



Gobierno de Guatemala

# PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR para el Fortalecimiento de la Economía Campesina

PAFFEC 2012 - 2015

# Mensaje del Presidente



El Presidente Otto Pérez Molina acompañado de la familia con la que convivió en la actividad "Tengo algo que dar".  
Fotografía: Presidencia de la República

**"El gran segundo acuerdo que buscamos es el acuerdo que hemos denominado el Pacto Contra el Hambre; hambre cero es nuestra convicción que la pobreza extrema y la desnutrición son consecuencias de un área rural sin desarrollo. El impulso a la economía campesina y el eje que hemos denominado desarrollo rural integral así como el de inclusión social se enfoca en ampliar las oportunidades de la niñez y la juventud para que puedan desarrollar y encontrar opciones productivas que les permitan tener una vida mejor. El propósito es convertirlos en actores de su propio desarrollo y que no dependan solamente del Estado para salir adelante".\***

**Otto Fernando Pérez Molina**  
Presidente Constitucional de la República

\* Discurso de toma de posesión de Otto Pérez Molina, Presidente de la República de Guatemala, Domo deportivo, Zona 13, 14 de enero 2012.

# PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA (PAFFEC 2012 - 2015)

---

## DIRECTORIO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN  
2012 - 2016

---

Efraín Medina Guerra

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Roberto Linares Mayorga

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Carlos Alfonso Anzueto del Valle

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

José Sebastián Marcucci Ruiz

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Edín de Jesús Mejía

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

Este documento ha sido elaborado por la FAO en el marco de su Programa de Cooperación Técnica (TCP)



Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura  
*Por un mundo sin hambre*

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**

7ª Avenida 12-90 Zona 13 Edificio Monja Blanca • TEL.: 2413-7000 • <http://www.maga.gob.gt>  
Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A. 01013

# Presentación

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, ha formulado el presente Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina. Esta iniciativa se basa en el Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural y pretende ser un aporte a su concreción desde las competencias sectoriales que corresponden al MAGA.

Su origen se vincula directamente al trabajo realizado por la Comisión de Promoción de la Economía Campesina que fue instaurada por el Presidente de la República, el Señor Otto Pérez Molina y coordinada por el Comisionado Presidencial para el Desarrollo Rural Integral, señor Adrián Zapata.

Se pretende con este Programa aportar a la producción de alimentos y a la dinamización de las economías locales, “halando” a los productores de infra y subsistencia a ser excedentarios y, a partir del logro de este propósito, que esas poblaciones, que son mayoritarias en los territorios rurales, alcancen abandonar de manera definitiva la situación de pobreza, pobreza extrema y exclusión en que se encuentran.

Afirmamos que este salto cualitativo no puede darse únicamente con mecanismos propios del mercado y que requiere, necesariamente, la intervención del Estado, de la cual es expresión el presente Programa, que aspiramos a convertirlo en el programa insignia del MAGA.

# Índice

Mensaje del Presidente de la República .....	02
Directorio.....	03
Presentación .....	04
Índice .....	06
Acrónimos.....	07
Introducción.....	08
<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>10</b>
Marco referencial del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina .....	10
<b>I. El marco de las políticas públicas que orientan el PAFFEC 2012-2016 .....</b>	<b>10</b>
1. Política nacional de desarrollo rural integral 2009.....	10
2. Pacto Hambre Cero .....	11
3. Política Agropecuaria 2011-2015.....	11
4. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005.....	11
5. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales 2007 .....	12
6. Las Políticas Agropecuarias Regionales.....	12
<b>II. El área rural en Guatemala: el hogar, la familia, los medios de vida, la pobreza y la migración .....</b>	<b>12</b>
1. Quiénes habitan lo rural. Los hogares y la pobreza .....	13
2. Quiénes habitan lo rural. Las personas y la pobreza.....	15
3. Quiénes habitan lo rural. Jefes o jefas de hogar y trabajo agropecuario.....	16
4. Quiénes habitan lo rural. La perspectiva étnica y pobreza .....	18
5. Qué se tiene en lo rural. Los hogares agropecuarios, medios de vida y pobreza.....	18
6. Qué se tiene en lo rural. La reducción de la superficie de la tierra, la agricultura familiar y la campesinización.....	20
7. Cómo se resuelve la crisis en lo rural. La importancia de la migración internacional.....	21
<b>III. Caracterización de la economía campesina y la relevancia de la agricultura familiar para su fortalecimiento .....</b>	<b>23</b>
1. Desarrollo rural y los roles de la economía campesina y la agricultura familiar.....	23

2. Caracterización de la economía campesina e indígena y la agricultura familiar .....	23
3. Agricultura familiar. Importancia en la disponibilidad y autoconsumo de alimentos .....	25
4. Definición operativa de la economía campesina y la delimitación del PAFFEC y la población objetivo del MAGA .....	27
5. Definición de la población objetivo: en la PNDRI, la Política Agropecuaria, la Política de Seguridad Alimentaria, el Pacto Hambre Cero y el PE MAGA 2012-2027 .....	29
6. Población objetivo, priorizada y meta del PAFFEC 2012-2016 .....	30
7. Criterios de selección de la población meta/priorizada: hogares vulnerables (pobres y pobres extremos) que realizan alguna labor de agricultura familiar .....	32
<b>SEGUNDA PARTE .....</b>	<b>34</b>
Introducción .....	34
<b>I. Propósito estratégico del PAFFEC 2012-2016 .....</b>	<b>34</b>
<b>II. Metas estratégicas del PAFFEC 2012-2016 .....</b>	<b>35</b>
<b>III. Estrategias para la implementación del PAFFEC 2012-2015 .....</b>	<b>35</b>
1. La priorización territorial del programa .....	35
2. La organización social y el sistema nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural .....	36
3. Especificidad agroecológica: las cuencas hidrográficas y las zonas de vida .....	36
4. El Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) .....	37
5. Temporalidad del plan y proceso de consolidación .....	37
<b>IV. Matriz de planificación del PAFFEC 2012-2016 .....</b>	<b>37</b>
1. Ejes estratégicos del programa .....	38
a. Eje 1. Incremento sostenible de la producción familiar para la seguridad alimentaria .....	38
b. Eje 2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor .....	44
c. Eje 3. Desarrollo institucional para la agricultura familiar .....	50
<b>V. Costo estimado del PAFFEC 2012 - 2015 .....</b>	<b>57</b>
<b>VI. Seguimiento inmediato .....</b>	<b>59</b>
<b>VII. Anexos .....</b>	<b>60</b>

# Acrónimos

<b>AECID</b>	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>AF</b>	Agricultura familiar	<b>OMM</b>	Oficina Municipal de la Mujer
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo	<b>OPS (WHO)</b>	Organización Panamericana de la Salud
<b>CBA</b>	Canasta básica alimentaria	<b>PAFFEC</b>	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo	<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo	<b>PESA</b>	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
<b>COMUSAN</b>	Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>CONADEA</b>	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario	<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>DICREER</b>	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación	<b>POA</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>DRI</b>	Desarrollo rural integral	<b>POLSAN</b>	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>ECADERT</b>	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial	<b>RIC</b>	Registro de Información Catastral
<b>ENCA</b>	Escuela Nacional Central de Agricultura	<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>ENCOVI</b>	Encuesta de Condiciones de Vida	<b>SESAN</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura	<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>FONAGRO</b>	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria	<b>SINASAN</b>	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>FONTIERRA</b>	Fondo Nacional de Tierras	<b>SNEA</b>	Sistema Nacional de Extensión Agrícola
<b>ICTA</b>	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola	<b>SNER</b>	Sistema Nacional de Extensión Rural
<b>IDH</b>	Informe de Desarrollo Humano	<b>SISCODE</b>	Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques	<b>SNU</b>	Sistema de las Naciones Unidas
<b>INDECA</b>	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola	<b>UNDAF</b>	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística	<b>UNFA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>INSAN</b>	Inseguridad alimentaria	<b>UNICEF</b>	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	<b>UNIPESCA</b>	Unidad para la Pesca y Acuicultura
<b>MINECO</b>	Ministerio de Economía		

# Introducción

La visión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) es ser una institución pública que promueve la gestión sostenible de los recursos naturales, para propiciar el desarrollo territorial, agropecuario, forestal e hidrobiológico con calidad. Al mismo tiempo, pretende asegurar una alimentación adecuada, suficiente e inocua, proveniente de cadenas productivas y competitivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, donde la población guatemalteca y —especialmente la población rural— goza de un desarrollo integral permanente en su calidad de vida, en un marco de sostenibilidad económica, social, ambiental y de gobernanza democrática.

Por tanto, el MAGA tiene la misión de constituirse en una institución con capacidad de prestar servicios eficaces, eficientes y de calidad, orientado al logro de resultados. Con una cultura de rendición de cuentas, establece alianzas con actores públicos y privados que potencian los esfuerzos y recursos invertidos. Ejerce la rectoría sectorial agropecuaria forestal e hidrobiológica y cumple y hace cumplir el ordenamiento jurídico que rige la producción agrícola forestal, pecuaria e hidrobiológica, para mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

El Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) se inscribe entre los desafíos del actual Gobierno de la República, para dar respuestas integrales a las prioridades nacionales —tales como el desarrollo rural y las urgencias nacionales definidas en el Pacto Hambre Cero— y activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI. Por lo tanto, el programa tiene como población meta/priorizada a los habitantes del área rural que hacen agricultura familiar en condiciones de pobreza y pobreza extrema, condiciones que se asocian con los mayores resultados del índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria (INSAN) y desnutrición crónica.

El PAFFEC tiene el propósito general de contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición mediante el fortalecimiento de la economía

campesina, considerada ésta como solución integral al rezago en el desarrollo rural, tal como está caracterizado en la PNDRI. El PAFFEC contará con la coordinación y adecuación del conjunto de componentes institucionales en marcha, así como con la participación de las instituciones descentralizadas del MAGA: ICTA, INDECA, FONTIERRA, INAB, RIC y ENCA.

El PAFFEC se inscribe en la coordinación intersectorial e interinstitucional. El MAGA lo promocionará y articulará con el Plan para activar y adecuar la PNDRI de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y el Plan Hambre Cero; el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario (CONADEA); el Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo y, de manera relevante, con las municipalidades, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la cooperación internacional.

Para alcanzar dicho propósito, el PAFFEC (entre el 2012 y enero de 2015) construirá las bases conceptuales, metodológicas, institucionales y territoriales que faciliten implementarlo de forma progresiva, con apropiación participativa, monitoreo, evaluación y socialización de forma permanente e incremental en el mediano y largo plazos.

El PAFFEC se justifica en el rezago que muestra el área rural del país en la mayoría de los indicadores sociales, económicos, ambientales y de condiciones de vida, expresados en las encuestas nacionales recientes.<sup>1</sup> También se justifica en el distanciamiento que, durante los últimos períodos de gobierno, el MAGA ha tenido con relación al desarrollo rural integral y al sujeto productivo en el área rural, en particular el hogar campesino y del pequeño productor. Esta situación obliga al MAGA a redireccionar su quehacer y forma de entregar bienes y servicios. Implica un proceso de fortalecimiento interno en enfoques innovadores, cambio de métodos, actualización tecnológica y cobertura territorial con controles de calidad. Superar este reto significará la continuidad del PAFFEC.

El documento se compone de dos partes. La primera se estructura a partir del marco de políticas públicas como referente de gobernanza

<sup>1</sup> Véanse ENCOVI 2011, ENEI 2011, ENA 2011, Encuesta OIM 2010, Censo Nacional de Talla 2008-2009, informes nacionales de Desarrollo Humano del PNUD, entre otros.

za y decisiones institucionalizadas, hasta las acciones que buscan los efectos deseados y los resultados al año 2015. En esta parte se relacionan las políticas abordadas y la importancia de la economía campesina, definida por la PNDRI como el “sujeto priorizado de la política”. Se destaca la construcción consensuada de esta política entre gobierno y sociedad civil, durante varios años y períodos presidenciales. También se reconocen los contenidos relacionados de algunas políticas regionales y, particularmente, la política agropecuaria y el plan estratégico del MAGA como referentes inmediatos e importantes.

A continuación se caracteriza la situación actual del área rural desde la perspectiva de los hogares, las personas, los/las jefes de hogar, el proceso del crecimiento de las unidades productivas de tipo familiar y los impactos de la migración internacional en el área rural. Seguidamente se presenta la importancia de la agricultura familiar en la producción nacional de granos básicos (maíz y frijol), tanto como base de su disponibilidad en los mercados locales y como proporción importante del consumo de las mismas familias campesinas. Se introduce en la caracterización de la economía campesina y dentro de ésta, el enfoque de agricultura familiar, que es la perspectiva estratégica del PAFFEC. Luego se delimitan los alcances del programa y se define operacionalmente la economía campesina y la agricultura familiar desde el enfoque de los activos familiares y de la polivalencia de la economía campesina en sus niveles de familia/hogar, grupo (asociación) y comunidad. En seguida, el documento presenta la estrategia de ejecución que incluye el cálculo de la población objetivo, priorizada y meta del programa, extraído de la cobertura

sectorial del MAGA relacionada con las prioridades establecidas por la PNDRI y el Plan Hambre Cero. Estos datos se sitúan como la línea de base general al 2011.

En la segunda parte, el documento presenta el propósito estratégico del PAFFEC 2012-2015. El programa pretende contribuir con la meta nacional del Pacto Hambre Cero a reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica, en un 10% la pobreza general y en un 5% la pobreza extrema en el campo. Lo hará mejorando los sistemas de producción, la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en la economía campesina, activando para ello la coordinación interinstitucional e intersectorial, la participación social y ciudadana en cada uno de los niveles territoriales y la cooperación internacional.

Posteriormente, en la parte de planificación se revisan los objetivos y resultados contenidos en el plan estratégico del MAGA 2012-2016, a los cuales el programa contribuirá con sus ejes en el período 2012-2015. Se plantean los ejes, objetivos y resultados estratégicos (matriz de resultados), y los productos con sus costos de entrega (matriz de productos). Se describen los contenidos de cada uno de estos componentes para su mejor comprensión y valoración.

En un apartado final, se describen las actividades generales del proceso para implementar el PAFFEC. El MAGA reconoce y agradece la asistencia técnica brindada por la FAO-Guatemala para el diseño del PAFFEC 2012-2016.

# PRIMERA PARTE

## Marco referencial del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina

### I. Marco de las políticas públicas que orientan el PAFEC 2012-2015

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, el Pacto Hambre Cero, la Política Nacional Agropecuaria 2011-2015 y el plan estratégico del MAGA 2012-2016, son el marco de referencia del conjunto de políticas nacionales con los que el PAFEC tiene el propósito de alinearse, armonizarse y corresponder. A continuación, se recogen los aspectos relevantes de cada política para la conceptualización y planificación del programa.

#### 1. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, 2009

Esta política fue promulgada en el año 2009. Es resultado de un largo proceso de negociación entre el Gobierno y la sociedad civil sectorial organizada<sup>2</sup>, derivado de mecanismos instituidos en los Acuerdos de Paz para su cumplimiento y firmados en el año de 1996.<sup>3</sup> El antecedente inmediato de referencia es el Programa de Apoyo para la Dinamización de Economías Campesinas, también acordado entre gobierno y sociedad civil en el 2006 y ejecutado por fuera del MAGA.

La PNDRI tiene el objetivo general de “lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos

priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.”

Establece como sujetos de la política a “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente y su acción como promotor del desarrollo rural integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.”

El programa se enmarca en el esfuerzo de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral para activar y adecuar la PNDRI a la realidad prevaleciente y en congruencia con los principios, ejes y estrategias del plan de gobierno.

<sup>2</sup> Participaron en la negociación con el Gobierno de Guatemala, las siguientes organizaciones: ADRI: AGER, AEMADIIHQ, Alianza de mujeres rurales, ASOREMA, CCDA, CMTIERRAS, CNAIC, CNOC, CNP TIERRA, IDEAR-CONGCOOP, Facultad de Agronomía USAC, FEDECOCAGUA, FLACSO, Fundación Guillermo Toriello, INCIDE, Movimiento para el Desarrollo Rural, Pastoral de la Tierra Nacional y Plataforma Agraria. Por la red MOSGUA: ANOCDG, CNSP, Pastoral Campesina, FESITRASMAR, Fundación Turcios Lima, CEMAT/ Foro Verde, Alianza Campesina de Comunidades Indígenas, Frente Campesino Maya-Norte, Frente Campesino Maya-Sur, Red Nacional de Mujeres, ACUS, UCG y, de manera independiente, CONIC, UNAC-MIC.

<sup>3</sup> Específicamente se refiere al Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El numeral III de dicho acuerdo se denomina ‘Situación Agraria y Desarrollo Rural’.

## 2. Pacto Hambre Cero 2012

Este pacto, lanzado por el Gobierno en San Juan Atitán, Huehuetenango, en febrero 2012, es un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones. Contará con el acompañamiento de la comunidad internacional y la institucionalidad, política pública y legislación creadas para el efecto. En el pacto se reconoce, entre otros, que en los territorios rurales es donde la inseguridad alimentaria se presenta con mayor severidad. Como parte de las soluciones propone “Crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca”. Para alcanzar su propósito busca un conjunto de resultados en la salud, educación, saneamiento y agua. En lo que se refiere al presente programa, pretende impulsar la productividad y la articulación de pequeños productores a las cadenas de producción y valor, para promover la creación de empleos dignos que será –en última instancia– lo que provocará los cambios estructurales que harán desaparecer el hambre y la desnutrición.

Con respecto a la PNDRI, establece como una política de Estado la atención a las economías de infra y subsistencia, en la cual se encuentra la población más vulnerable ante la inseguridad alimentaria y nutricional, para que produzcan alimentos a través del mejoramiento de sus sistemas productivos. Busca apoyar a los productores para que lleguen a ser excedentarios y logren incorporarse a los mercados. Estas políticas productivas estarán adecuadamente articuladas con las políticas sociales correspondientes, focalizadas hacia esos sujetos priorizados. En materia de articulación de esfuerzos, establecerá acuerdos regionales, departamentales y municipales de colaboración y trabajo conjunto “(...) a fin de que sus intervenciones sean debidamente articuladas y dirigidas a enfrentar no sólo las causas inmediatas de esta realidad nacional (inseguridad alimentaria), sino a atender las raíces históricas y factores estructurales que provocan su cronicidad”.

## 3. Política Agropecuaria 2011-2015

Esta política es resultado de un proceso de reforma del MAGA, con el interés de recobrar la presencia de la institución tanto

en el territorio y en la eficacia de la prestación de servicios como en su aporte en las diferentes mesas e instancias de coordinación interinstitucional. Como rector sectorial, el MAGA impulsó a finales del año 2010 la formulación de la política y su promulgación, tomando como referentes la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la ley y la política del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

## 4. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005

Esta fue presentada por el Gobierno en septiembre de 2005. Reconoce que la “inseguridad alimentaria y nutricional (es la situación) en que se encuentra una gran proporción de la población guatemalteca, especialmente indígenas en el área rural y en los grupos urbano-marginales”. Agrega que “estas condiciones representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país”.

La política tiene el propósito de “proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala”.

La política reconoce como uno de sus ejes transversales de trabajo priorizar a la población vulnerable, a la población en situación de extrema pobreza, rural e indígena. De sus estrategias, las siguientes se identifican más con el actual programa: promover sistemas de producción agropecuaria sostenibles, fortalecer las diversas formas productivas –en el marco de la interculturalidad– y las cadenas productivas; disminuir los niveles de intermediación comercial entre productores y consumidores. Además, identificar grupos de población y áreas geográficas con alta vulnerabilidad alimentaria y nutricional, con énfasis en mujeres embarazadas, lactantes y niños menores de 3 años, y focalizar acciones y recursos en la lucha contra

la desnutrición, el hambre y la pobreza. Las acciones que se implementen deberán respetar y responder a la diversidad étnica y cultural del país, para asegurar que a la población destinataria le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo, formas de organización, sistemas normativos y prácticas productivas.

## 5. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales 2007

Fue promulgada en marzo de 2007 mediante el Acuerdo Gubernativo 63-2007. Persigue que la sociedad comparta principios y valores que conduzcan y orienten el actuar de todos los sectores y grupos que la conforman hacia el desarrollo sostenible en los próximos 20 años. Para ello se propone “armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales”.

## 6. Políticas agropecuarias regionales

En el marco del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, el gobierno de Guatemala, a través del MAGA, ha suscrito y se ha adherido a la Política Agrícola Centroamericana 2008-2019. En sus objetivos señala la importancia de “Promover mejores oportunidades de empleo, ingresos y de condiciones de vida de los grupos vulnerables en el medio rural, a través de la potenciación del escenario regional y del aprovechamiento de las oportunidades específicas que ofrece el mercado regional para productores pequeños y medianos y gracias a los impactos positivos previsible de la mayor atención e inversión al sector agrícola y al mundo rural”. El gobierno ha suscrito la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud 2009-2024, que tiene la visión de “Ser una región modelo que hace uso óptimo del espacio económico, propiciando el manejo equitativo y sostenible de los ecosistemas terrestres y acuáticos, transformando los procesos socioeconómicos en el territorio, con esquemas de producción agroambiental competitivos y sostenibles que aporten a la salud, seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo a la reducción de la pobreza, en beneficio de la calidad de vida de la población.” El PAFFEC

recoge sus cinco estrategias que son: manejo sostenible de tierras, biodiversidad, variabilidad y cambio climático, negocios agroambientales, espacios y estilos de vida saludables. La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) del 2009 reconoce que “La inseguridad alimentaria y nutricional afecta de manera desproporcionada a las zonas rurales y a las zonas marginales urbanas del istmo. Dentro de la primera, la población pobre, con tierra e ingresos insuficientes para cubrir sus requerimientos de alimentación. Los diversos tipos de agricultura familiar tienen importancia estratégica para el futuro de las sociedades centroamericanas y su seguridad alimentaria”. La ECADERT define<sup>4</sup> la noción de “territorio” como “un constructo social y cultural históricamente construido lo que le confiere un tejido social único, dotado de una base de recursos naturales, ciertos modos de producción, consumo e intercambio y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de elementos presentes” que utiliza como marco conceptual para el planteamiento de sus pilares y estrategias y, por tanto, pertinente para este programa.

## II. El área rural en Guatemala: el hogar, la familia rural, los medios de vida, la pobreza y la migración

La República de Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 Kilómetros cuadrados, distribuidos en 22 departamentos y 334 municipios<sup>5</sup>. El 70% de la extensión territorial se destina a actividades agropecuarias y forestales. La población total se estima en 14,636,487 y la población rural en 7,540,106 (51.52%), de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2011 (ENCOVI) realizada por el Instituto Nacional de Estadística, INE.

De acuerdo con el INE, para el año 2000 el 56.0% de la población vivía en pobreza (15.7% pobreza extrema y 40.3% en pobreza no extrema). Para el año 2006 el INE reportó una leve disminución de cinco puntos porcentuales, calculándose el 51.0% de la población como pobre (15.2% pobreza extrema y 35.8% pobreza no extrema). Para el año 2011, los resultados de la ENCOVI situaron la incidencia de la pobreza en el 53.71% del total de la población (se redujo la pobreza extrema al 13.33% y aumentó la pobreza no extrema al 40.38%).

<sup>4</sup> La ECADERT cita a Sergio Sepúlveda (2008). Gestión del desarrollo sostenible en territorios rurales: métodos para la planificación. Instituto Centroamericano para la Cooperación Agrícola, IICA. San José, Costa Rica.

<sup>5</sup> Incluye al nuevo municipio de Las Cruces, Petén, autorizado por el Congreso de la República en diciembre 2011.

La pobreza extrema es la relación porcentual entre la población que no alcanza el nivel de consumo de la línea de pobreza extrema y la población total<sup>6</sup>; la pobreza no extrema es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza extrema pero no alcanza la línea de pobreza general y la población total. La no pobreza es la relación porcentual entre la población que supera la línea de pobreza general y la población total. La pobreza general es la suma de la pobreza extrema y la pobreza no extrema.

Los departamentos de Guatemala, El Progreso y Escuintla alcanzaron los niveles más altos de bienestar en el año 2011, mientras que los departamentos de Alta Verapaz, Sololá y Totonicapán obtuvieron los valores más altos en pobreza extrema. Para ese año, Alta Verapaz reportó un índice de pobreza general del 77% de su población y del 30% en condiciones de pobreza extrema. Los datos de pobreza se asocian en mayor medida con las condiciones y medios de vida de los hogares en el área rural. A continuación se presentan algunas características relevantes de los hogares, las familias rurales y los medios de vida.

## 1. Quiénes habitan lo rural. Los hogares y la pobreza

De acuerdo con la ENCOVI 2011, la población total de Guatemala comprende a 2,983,543 hogares, de los que 1,402,957 (47.02%) se ubican en áreas rurales<sup>7</sup> y el resto, en áreas urbanas. Sin embargo, el rango de ruralidad por departamento varía ampliamente, por lo que el promedio nacional oculta la realidad eminentemente rural de algunos departamentos como Alta Verapaz (77%), Chiquimula (73%), San Marcos (73%), Huehuetenango (71%), Quiché (69%), Baja Verapaz (69%), Petén (69%) en contraste con otros departamentos, como los de Guatemala (13%) y Sacatepéquez (14%). En el Cuadro 1 se observa que el 62.58% de todos los hogares rurales se encuentran por debajo de la línea de pobreza, en tanto que el 16.0% de todos los hogares se encuentra por debajo de la línea de extrema pobreza.<sup>8</sup>

Cuadro 1 Área rural de Guatemala			
Incidencia de pobreza en los hogares rurales			
Nivel de pobreza	Hogares	Porcentaje	Acumulado
Pobreza extrema	224,739	16.0	16.0
Pobreza no extrema	651,475	46.4	62.5
No pobreza	526,743	37.5	100.0
<b>Total</b>	<b>1,402,957</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: ENCOVI 2011

En el Cuadro 2 se observa que el 57.3% de los hogares rurales tienen en promedio 5 o menos personas, mientras que el 31.3% tienen entre 6 y 8 personas. El 11.4% tiene más de 8 personas.

Cuadro 2 Área rural de Guatemala			
Número de personas por hogar			
Nivel de bienestar	Hogares	Porcentaje	Acumulado
De 5 o menos personas	804,498	57.3	57.3
De 6 a 8 personas	438,649	31.3	88.6
Más de 8 personas	159,810	11.4	100.0
<b>Total</b>	<b>1,402,957</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: ENCOVI 2011

Si bien los datos brindan un escenario bipolar con un rango amplio que sitúa al departamento central como el menos rural, llama la atención la distribución de la pobreza extrema y no extrema cuando se considera desde la perspectiva del área rural en sí misma.

En el Cuadro 3 se observa la relación de los datos de pobreza para las áreas rurales entre los departamentos, con datos absolutos, y la relación entre cada departamento, en datos relativos.

<sup>6</sup> De acuerdo con la ENCOVI 2011, se estableció como línea de pobreza extrema un gasto total en alimentos de Q.4,380.00 per cápita por año para el nivel nacional. Así mismo, una línea de pobreza general con un gasto total de Q.9,030.93 per cápita por año para el nivel nacional.

<sup>7</sup> El Censo 2002 define como área urbana a todo lugar poblado con más de 2,000 habitantes, siempre y cuando el 51% de las viviendas tengan acceso a energía eléctrica y agua potable en tubería dentro de la misma.

<sup>8</sup> En el área urbana, el 56.6% de los hogares son pobres; de estos, el 43.4% en condición de pobreza no extrema y el 9.3% en condición de pobreza extrema.

**Cuadro 3** Área rural de Guatemala

**Pobreza extrema, Pobreza no extrema y No pobreza por hogar**

	Departamento	Número de hogares				Porcentajes			
		Pobreza extrema	Pobreza no extrema	No pobreza	Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	Pobreza general	No pobreza
1	Guatemala	2048	20113	65479	87640	2.3	22.9	25.3	74.7
2	El Progreso	959	6388	14382	21729	4.4	29.4	33.8	66.2
3	Sacatepéquez	849	4323	4871	10043	8.5	43.0	51.5	48.5
4	Chimaltenango	6075	30354	15609	52038	11.7	58.3	70.0	30.0
5	Escuintla	1658	28577	45167	75402	2.2	37.9	40.1	59.9
6	Santa Rosa	4154	18942	21391	44487	9.3	42.6	51.9	48.1
7	Sololá	3950	24325	7590	35865	11.0	67.8	78.8	21.2
8	Totonicapán	9324	23923	12616	45863	20.3	52.2	72.5	27.5
9	Quetzaltenango	7692	27974	26151	61817	12.4	45.3	57.7	42.3
10	Suchitepéquez	12386	27361	13675	53422	23.2	51.2	74.4	25.6
11	Retalhuleu	3931	17785	14128	35844	11.0	49.6	60.6	39.4
12	San Marcos	19433	72191	38676	130300	14.9	55.4	70.3	29.7
13	Huehuetenango	11490	70593	57201	139284	8.2	50.7	58.9	41.1
14	Quiché	16671	58945	35202	110818	15.0	53.2	68.2	31.8
15	Baja Verapaz	7608	16684	13784	38076	20.0	43.8	63.8	36.2
16	Alta Verapaz	53893	66647	20922	141462	38.1	47.1	85.2	14.8
17	Petén	14058	38678	28077	80813	17.4	47.9	65.3	34.7
18	Izabal	11850	20022	20983	52855	22.4	37.9	60.3	39.7
19	Zacapa	7544	9968	11073	28585	26.4	34.9	61.3	38.7
20	Chiquimula	14000	22467	16015	52482	26.7	42.8	69.5	30.5
21	Jalapa	7438	21315	12546	41299	18.0	51.6	69.6	30.4
22	Jutiapa	7728	23900	31205	62833	12.3	38.0	50.3	49.7
	<b>Total</b>	<b>224739</b>	<b>651475</b>	<b>526743</b>	<b>1402957</b>	<b>16.0</b>	<b>46.4</b>	<b>62.5</b>	<b>37.5</b>

Fuente: ENCOVI 2011

Los departamentos que en sus áreas rurales concentran al mayor número de personas en condición de pobreza extrema son: Alta Verapaz, San Marcos y El Quiché, en orden de importancia. En cambio, el departamento de San Marcos tiene el mayor número de personas en pobreza no extrema, seguido por Huehuetenango y Alta Verapaz. Estos datos destacan la prioridad de atención que merece el departamento de Alta Verapaz.

Alta Verapaz es el que tiene el mayor porcentaje de habitantes del área rural en situación de extrema pobreza, seguido por Chiquimula y Zacapa. En la situación de pobreza no extrema el área rural de Sololá concentra el mayor porcentaje de personas en esa condición, seguido por Chimaltenango y Quiché.

**Cuadro 4** Área rural de Guatemala

**Tipo de vivienda del hogar**

Tipo de vivienda	Hogares	Porcentaje	Acumulado
Casa formal	1,231,471	87.8	87.8
Apartamento	1,558	.1	87.9
Cuarto en casa de vecindad	3,877	.3	88.2
Rancho	59,449	4.2	92.4
Casa improvisada	106,309	7.6	100.0
Sin información	263	.0	100.0
<b>Total</b>	<b>1,402,957</b>	<b>100.0</b>	

Fuente: ENCOVI 2011

En el Cuadro 4 se observa que el 87.8% de todos los hogares tienen casa formal, y un 11.6% con viviendas en situación de precariedad. El 58% de las viviendas están conectadas a una red de distribución de agua; el 65%, a una red de distribución de energía eléctrica y sólo el 9.7% a una red de drenajes.<sup>9</sup>

## 2. Quiénes habitan lo rural. Las personas y la pobreza

De acuerdo al Cuadro 5, de las 7,540,106 personas (51.5% del total nacional) que residen en las áreas rurales, el 50.4% son mujeres. Los menores de 5 años son el 11% del total. La población en edad escolar comprende el 20.9%. La población

comprendida entre los 13 y los 65 años constituye el 58.9% del total. Es curioso observar que las mujeres son más que los hombres a partir de los 13 años de edad.

Para precisar mejor los grupos de edad en los que se concentra la pobreza se presenta en el mismo Cuadro 5 la incidencia de pobreza. Los menores de 12 años son los más afectados por la extrema pobreza; es decir, 1 de cada 4 niños/as viven en estas condiciones. Los adolescentes, 1 de cada 5; los mayores de edad, 1 de cada 5-6. Es decir, los hogares en extrema pobreza son los que concentran el mayor número de población menor de 12 años.<sup>10</sup>

Con relación a la condición de pobreza no extrema, los grupos 6 a 12 años (21.9%) y de 13 a 17 años (13.2%) son en los que se reportan los mejores índices de esta condición en el total de población.

Cuadro 5 Área rural de Guatemala						
Población por grupos de edad e incidencia de pobreza						
EDAD	Sexo		Incidencia de pobreza			Total
	Hombre	Mujer	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	No pobreza	
Menores de 23 meses	220,898	189,918	111,278	214,826	84,712	410,816
	53.8%	46.2%	27.1%	52.3%	20.6%	100.0%
	5.9%	5.0%	7.0%	5.7%	3.9%	5.4%
De 2 a 5 años	428,446	400,918	211,300	435,308	182,756	829,364
	51.7%	48.3%	25.5%	52.5%	22.0%	100.0%
	11.5%	10.6%	13.3%	11.5%	8.5%	11.0%
De 6 a 12 años	818,166	757,803	385,668	829,750	360,551	1,575,969
	51.9%	48.1%	24.5%	52.7%	22.9%	100.0%
	21.9%	19.9%	24.2%	21.9%	16.7%	20.9%
De 13 a 17 años	501,679	508,234	210,463	514,413	285,037	1,009,913
	49.7%	50.3%	20.8%	50.9%	28.2%	100.0%
	13.4%	13.4%	13.2%	13.6%	13.2%	13.4%
De 18 a 45 años	1,265,148	1,416,731	515,672	1,325,976	840,231	2,681,879
	47.2%	52.8%	19.2%	49.4%	31.3%	100.0%
	33.8%	37.3%	32.4%	35.0%	38.9%	35.6%
De 46 a 65 años	364,179	383,753	120,399	345,877	281,656	747,932
	48.7%	51.3%	16.1%	46.2%	37.7%	100.0%
	9.7%	10.1%	7.6%	9.1%	13.0%	9.9%
De 66 a más años	141,652	142,581	37,508	121,760	124,965	284,233
	49.8%	50.2%	13.2%	42.8%	44.0%	100.0%
	3.8%	3.8%	2.4%	3.2%	5.8%	3.8%
Total	3,740,168	3,799,938	1,592,288	3,787,910	2,159,908	7,540,106
	49.6%	50.4%	21.1%	50.2%	28.6%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2011

<sup>9</sup> Los datos anteriores sugieren modificar la definición del Censo 2002 de lo rural o no urbano.

<sup>10</sup> Condición que se relaciona con la ventana de los 1000 días.

### 3. Quiénes habitan lo rural. Jefes o jefas de hogar y trabajo agropecuario

En el 2011, el total de habitantes del área rural se estimó en 7,540,106 personas de ambos sexos. De todas ellas, el 18.6% son jefes o jefas de hogar. De 1,402,957 (100%) de los jefes o jefas de hogar, 1,169,947 (83.4%) son hombres y 233,460 (16.6%) son mujeres. La edad de los jefes o jefas de hogar está en un rango de 16 a 99 años, con un promedio de edad de 44.24 años. En el Cuadro 6 se observa que menos del 1% de las jefaturas son personas menores de edad. El mayor grupo de jefes/as es el comprendido entre los 26 y 45 años, que constituyen el 51.4% de todos los jefes o jefas de hogar. Un 11.1% son personas mayores de 65 años.

En cuanto a la escolaridad de los jefes o jefas de hogar, el 8.3% del total reportaron no haber aprobado ningún nivel de educación formal. El 77.1% reportó haber cursado el nivel primario, 8.2% el secundario, 5.1% diversificado, 1.2% el universitario. Al considerar a cada grupo de población según su sexo, de todas las mujeres jefas de hogar, el 5.5% reportó no

haber cursado ningún nivel escolar, en tanto entre los hombres fue el 8.6%. Sin embargo, las mujeres reportaron un 82.4% haber cursado el nivel primario y los hombres, 76.5%. Esto implica que en los niveles superiores (básico y diversificado) los porcentajes están a favor de los hombres. Es el nivel universitario en donde las mujeres vuelven a superar a los hombres con una relación de 1.1% a 1.6%.

De todos los jefes o jefas de hogar el 62.7% sabe leer y escribir (89.6% hombres y 10.4% mujeres). De todos los hombres jefes de hogar, el 67.5% sabe leer y escribir. De todas las mujeres jefas de hogar, el 38.7% sabe leer y escribir. Es decir, 2 de cada 3 mujeres que son jefas de hogar no saben leer ni escribir, situación que induce a pensar en un alto grado de vulnerabilidad para este tipo de hogares. Véase Cuadro 7.

Cuadro 6 Área rural de Guatemala			
Edad de jefes y jefas de hogar, distribución por sexo			
Grupos de edad	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
De 16 a 17 años	1,794	934	2,728
	65.8%	34.2%	100.0%
	.2%	.4%	.2%
De 18 a 25 años	87,468	6135	93,603
	93.4%	6.6%	100.0%
	7.5%	2.6%	6.7%
De 26 a 45 años	619,773	100,497	720,270
	86.0%	14.0%	100.0%
	53.0%	43.0%	51.4%
De 46 a 65 años	340,610	88,466	429,076
	79.4%	20.6%	100.0%
	29.2%	37.9%	30.6%
De 66 a más años	118,637	37,428	156,065
	76.0%	24.0%	100.0%
	10.2%	16.0%	11.1%
De 66 a más años	1,168,282	233,460	1,401,742
	83.3%	16.7%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2011

Cuadro 7 Área rural de Guatemala			
Jefes/jefas de hogar			
Sabe leer y escribir, distribución por sexo			
Lee y escribe	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Sí	779,760	90,290	870,050
	89.6%	10.4%	100.0%
	67.5%	38.7%	62.7%
No	375,629	143,016	518,645
	72.4%	27.6%	100.0%
	32.5%	61.3%	37.3%
Total	1,155,389	233,306	1,388,695
	83.2%	16.8%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2011

Del total de los jefes o jefas de hogar, el 16.2% es miembro o participa en algún grupo, organización o asociación, como por ejemplo grupos culturales, sindicatos, gremios, organizaciones de cualquier otro tipo. De estos, el 91.6% lo hace en un solo grupo; un 5.7% en dos y el resto en tres o más. El 34.6% lo hace en grupos religiosos, mientras que el 24.8% lo hace en COCODE. El siguiente grupo de referencia es el comité de vecinos, con 8.6%; 6.3% comité escolar y 4.3% asociación de padres de familia. Sólo el 2.3% reportó participar en un grupo de agricultores y 1.2% en grupos de mujeres. El 66.5% reportó participar como miembro activo y el 25.9% como dirigente; el restante 7.3% no está activo.

**Cuadro 8** Área rural de Guatemala

**Jefes/jefas de hogar  
Trabaja actualmente, distribución por sexo**

Trabaja actualmente	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Sí	202,217	11,244	213,461
	94.7%	5.3%	100.0%
	94.4%	54.6%	90.9%
No	11,900	9,354	21,254
	56.0%	44.0%	100.0%
	5.6%	45.4%	9.1%
Total	214,117	20,598	234,715
	91.2%	8.8%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2011

Al preguntar si la persona jefe o jefa de hogar trabaja actualmente, el 90.9% respondió que sí. El 94.4% de todos los hombres y el 54.6% de las mujeres jefes de hogar respondieron afirmativamente, como se observa en el Cuadro 8. En el caso del 45.4% de las mujeres que respondieron negativamente, el 77.0% se dedica a oficios domésticos y un 3.3% a estudios.

Del total de jefes o jefas de hogar que respondieron afirmativamente, el 31.6% se emplea de jornalero; 30.2%, empleado privado; 26.9%, trabajador agrícola por cuenta propia. Estos son los trabajos que ocuparon al mayor número de personas, como se puede observar en el Cuadro 9. Al analizar por sexo, cambia el perfil laboral, sobre todo de las mujeres. En los hombres jefes de hogar, los trabajos de mayor relevancia son jornalero, empleado privado y agrícola por cuenta propia, en ese orden de importancia. En el caso de las mujeres jefas de hogar, son no agrícola por cuenta propia (38.0%), agrícola por cuenta propia (24.4%), y empleada doméstica (15.2%).

En el cuadro se destaca el caso de las trabajadoras agrícolas por cuenta propia, que constituyen el 4.3% del total con relación a los hombres.

**Cuadro 9** Área rural de Guatemala

**Jefes/jefas de hogar  
Tipo de trabajo, distribución por sexo**

Tipo de trabajo al que dedicó el mayor tiempo la semana pasada	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Empleado(a) del gobierno	5,292	0	5,292
	100.0%	.0%	100.0%
	2.6%	.0%	2.5%
Empleado(a) privado(a)	62,503	1,295	63,798
	98.0%	2.0%	100.0%
	31.1%	13.0%	30.2%
Jornalero(a) o peón	65,875	883	66,758
	98.7%	1.3%	100.0%
	32.8%	8.8%	31.6%
Empleado(a) doméstico(a)	2,168	1,522	3,690
	58.8%	41.2%	100.0%
	1.1%	15.2%	1.7%
Trabajador(a) por cuenta propia no agrícola	7,806	3,799	11,605
	67.3%	32.7%	100.0%
	3.9%	38.0%	5.5%
Patrón(a) empleador(a) socio(a) no agrícola	914	0	914
	100.0%	.0%	100.0%
	.5%	.0%	.4%
Trabajador(a) por cuenta propia agrícola	54,379	2,436	56,815
	95.7%	4.3%	100.0%
	27.1%	24.4%	26.9%
Patrón(a) empleador(a), socio(a) agrícola	750	0	750
	100.0%	.0%	100.0%
	.4%	.0%	.4%
Trabajador(a) familiar sin pago	1,282	56	1,338
	95.8%	4.2%	100.0%
	.6%	.6%	.6%
Total	200,969	9,991	210,960
	95.3%	4.7%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2011

#### 4. Quiénes habitan lo rural. La perspectiva étnica y pobreza

El 50.9% de los habitantes del área rural de Guatemala se identificó como indígenas (mayas, garífunas o xincas), mientras el restante 49.1% como no indígena. En el Cuadro 10 se visualiza que la pobreza general en las áreas rurales comprende al 58.26% de la población indígena. Al considerar en su grupo a la población indígena habitante del área rural, el 81.7% está en esta condición. Entre la población no indígena considerada de la misma forma, el 60.7% está en esa condición.

(Cuadro 11). Los departamentos de Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango son los que mayor pobreza extrema absoluta reportan. La extrema pobreza en la población no indígena se reporta mayor en valores absolutos en los departamentos de Chiquimula, San Marcos y Jutiapa, en orden de importancia. La pobreza no extrema se reporta de mayor a menor en San Marcos, Huehuetenango y Petén, respectivamente.

#### 5. Qué se tiene en lo rural. Los hogares agropecuarios, medios de vida y pobreza

Cuadro 10 Área rural de Guatemala					
Grupo étnico y pobreza					
EDAD	Pobreza Extrema	Pobreza No Extrema	Pobreza General	No Pobreza	Total
Indígena	1,069,841	2,064,843	3,134,684	706,101	3,840,785
	27.9%	53.8%	81.7%	18.4%	100.0%
	67.2%	54.5%	58.2%	32.7%	50.9%
No indígena	522,447	1,723,067	2,245,514	1,453,807	3,699,321
	14.1%	46.6%	60.7%	39.3%	100.0%
	32.8%	45.5%	41.7%	67.3%	49.1%
Total	1,592,288	3,787,910	5,380,198	2,159,908	7,540,106
	21.1%	50.2%	71.3%	28.6%	100.0%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: ENCOVI 2011

La extrema pobreza es poco más del doble en la población indígena que en la no indígena: es decir, de cada 3 personas en condición de extrema pobreza, 2 son indígenas. Esta relación disminuye de 54.5% a 45.5% en la condición de pobreza no extrema, entre indígenas y no indígenas, respectivamente.

Al observar los datos obtenidos de la ENCOVI 2011 para cada Departamento distribuidos por adscripción étnica, observamos que los perfiles territoriales de pobreza son diferentes

En cuanto a hogares rurales, en la ENCOVI 2006 se reportaron 1,228,229; en la ENCOVI 2011, 1,402,957. Es decir, en 5 años se estimó un crecimiento del 14.3%, porcentaje que totaliza 174,728 hogares. Por lo tanto, se puede estimar que entre el año 2011 y el 2016 habrá un crecimiento del 14% de nuevos hogares.

El Banco Interamericano de Desarrollo, (BID)<sup>11</sup>, recientemente publicó un informe en donde reporta que 1,299,377 hogares

<sup>11</sup> Geoffrey Cannock (2012). Análisis de los determinantes de la productividad agropecuaria en Guatemala: retos y oportunidades. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Presentación. Guatemala. Mayo. Pp: 42

**Cuadro 11** Área rural de Guatemala

**Grupo étnico y pobreza por departamento**

	Departamento	Indígena				No indígena			
		Pobreza extrema	Pobreza no extrema	% Pobreza general	Total	Pobreza extrema	Pobreza no extrema	% Pobreza general	Total
1	Guatemala	4,532	47,519	46.6	111,650	2,448	71,943	25.5	291,649
2	El Progreso	36	0	8.3	434	5,771	36,257	44.4	94,560
3	Sacatepéquez	5,044	19,648	73.0	33,844	1,038	7420	43.4	19,499
4	Chimaltenango	43,934	169,405	79.9	266,965	5,264	17,889	68.9	33,591
5	Escuintla	5,441	23,138	76.2	37,492	5,186	131,941	43.9	312,328
6	Santa Rosa	1,165	739	83.2	2288	28,579	100,001	62.4	206,104
7	Sololá	29,670	142,263	84.5	203,539	0	86	100.0	86
8	Totonicapán	60,523	138,401	80.7	246,524	504	1237	68.4	2,544
9	Quetzaltenango	42,131	118,628	77.1	208,609	14,790	45,834	50.4	120,213
10	Suchitepéquez	33,352	40,138	87.3	84,171	50,913	105,258	77.6	201,207
11	Retalhuleu	9,253	18,819	77.7	36,110	18,533	80,131	66.4	148,585
12	San Marcos	68,535	160,686	89.2	257,109	71,226	270,028	69.7	489,272
13	Huehuetenango	72,754	292,499	73.8	494,721	19,301	167,706	58.0	322,302
14	Quiché	131,601	324,629	77.6	588,109	2101	51,941	71.7	75,403
15	Baja Verapaz	46,171	52,621	80.9	122,170	4403	31,190	56.4	63,081
16	Alta Verapaz	397,751	361,870	90.8	836,868	5829	9556	54.4	28,275
17	Petén	60,955	102,896	88.6	185,026	24,383	135,867	65.1	246,291
18	Izabal	40,366	36,046	88.0	86,820	35,925	70,093	65.1	177,180
19	Zacapa	104	210	72.7	432	46,446	44,067	71.6	126,349
20	Chiquimula	16,394	6,248	92.5	24,467	83,439	107,008	77.6	245,324
21	Jalapa	129	0	46.6	277	48,020	115,561	77.4	211,406
22	Jutiapa	0	8,440	64.1	13,160	48,348	122,053	60.0	284,072
<b>Total</b>		1,069,841	2'064,843	81.6	3,840,785	522,447	1,723,067	60.7	3,699,321

Fuente: ENCOVI 2011

en el área rural son agropecuarios. En el Cuadro 12 se visualiza la caracterización de los hogares agropecuarios en las áreas rurales, que son más numerosos que los no agropecuarios,

reportan un mayor segmento poblacional menor a los 15 años y tiene jefaturas de hogar mayores.

**Cuadro 12** Área rural de Guatemala

**Caracterización de los hogares agropecuarios y no agropecuarios**

CARACTERÍSTICA	HOGAR AGROPECUARIO	HOGAR NO AGROPECUARIO
Promedio de miembros del hogar	5.35	4.84
Años de edad promedio de los miembros del hogar	23.97	24.98
Años de edad promedio del jefe del hogar	47.01	44.35
Número de miembros del hogar menores de 5 años de edad	1.05	0.81
Número de miembros en edad escolar	2.66	2.01
Número de miembros del hogar entre 15 y 60 años	3.09	2.55
Número de adultos mayores de 60 años	0.34	0.25
Porcentaje de mujeres en el hogar	0.5	0.52

Fuente: BID 2012/ENCOVI 2011

En el Cuadro 13 se observa el grado de precariedad de la vivienda en los hogares agropecuarios. Es relevante en términos sanitarios que el 53% de los hogares tengan piso de tierra y sólo el 14% cuente con algún tipo de desagüe.

**Cuadro 13** Área rural de Guatemala

**Hogares agropecuarios  
Características de la vivienda**

CARACTERÍSTICA	PORCENTAJE
Viviendas con pared de adobe	36
Viviendas con piso de tierra	53
Viviendas con techo metálico	74
Acceso agua dentro hogar	68
Acceso desagüe en hogar	14
Acceso energía eléctrica	68

Fuente: BID 2012/ENCOVI 2011

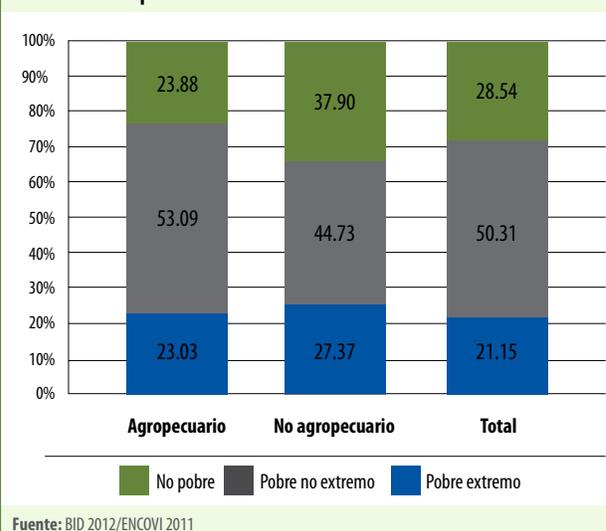
En la Figura 1 se observa que las condiciones de pobreza y extrema pobreza son mayores en los hogares agropecuarios, en los cuales alcanza el 76.12% del total.

## 6. Qué se tiene en lo rural. La reducción de la superficie de la tierra, la agricultura familiar y la campesinización

En Guatemala se está viviendo un proceso permanente de reducción del tamaño de las fincas y un aumento del número de propietarios de las mismas, particularmente a expensas de las

**Figura 1** Área Rural de Guatemala

**Incidencia de pobreza**



fincas menores a 10 manzanas, como se puede observar en el Cuadro 14. El proceso de reducción del tamaño de la superficie no es en cascada, de mayor a menor con relación al tamaño de la finca, y de manera invertida en el número de propietarios: es decir, cada vez fincas de menor tamaño y mayor número de propietarios.

Los datos sugieren un proceso de reducción que afecta principalmente a las fincas con el tamaño comprendido entre una manzana y una caballería, a favor de fincas de tamaño menor a una manzana. En el otro extremo se percibe un fenómeno de concentración de tierras a pesar de la reducción del tamaño de las fincas.

**Cuadro 14** Área rural de Guatemala

**Cambio en la superficie total y número de fincas por tamaño de finca entre censos agropecuarios 1979-2003**

Tamaño	Año	Superficie	Propietarios	Tamaño	Año	Superficie	Propietarios	
Menos 1 manzana (mz)	1979	31.4	1.3	De 1 mz a menos de 1 caballería	1979	66.0	34.1	
	2003	45.2	3.2					
	Diferencia	43.9	3.2					
De 1 mz a menos de 10 mz	1979	56.7	15.1		2003	52.6	40.3	
	2003	46.5	18.7					
	Diferencia	-18	-23.8					
De 10 mz a menos de 1 caballería	1979	9.3	19.0		Diferencia	-19.8	18.0	
	2003	6.1	21.6					
	Diferencia	-34.4	13.68					
De 1 a más caballerías	1979	2.6	64.6					
	2003	1.9	56.6					
	Diferencia	-26.9	-12.38					

Fuente: citado de SSA (2009), por Adrián Zapata (2012)<sup>13</sup>.

Si bien se podría especular sobre las causas de este fenómeno de reducción de la superficie y aumento del número de propietarios en la fincas grandes, lo relevante para este programa es considerar que, de continuar la tendencia de división en las fincas de menor tamaño, cada vez será más importante valorar y retomar el enfoque de la agricultura familiar como alternativa productiva y de seguridad alimentaria para la población rural, los mercados locales y, por tanto, la población en general.

## 7. Cómo se resuelve la crisis en lo rural. La importancia de la migración internacional

En el año 2011 se recibieron 4,378 millones de dólares por concepto de remesas, de los cuales se beneficiaron 4.51 millones de guatemaltecos. Entre ellos, el 43.4 % fueron hombres y el 56.6, mujeres. Según la última encuesta de OIM (2011)<sup>13</sup> sobre remesas, el 61.5% del total de los receptores de remesas residen en las áreas rurales en prácticamente todos los municipios y departamentos del país. En el Cuadro 15, de acuerdo

con los datos reportados por la encuesta sobre remesas de OIM 2011, en el área rural 2,775,356 personas se beneficiaron con un promedio de US \$283 mensuales. Los departamentos de San Marcos y Huehuetenango son los mayores receptores de remesas.

El tamaño, características y comportamientos de esos movimientos de población han propiciado, en corto tiempo y en forma acelerada, cambios profundos en la vida nacional en diversos planos y niveles. En el plano micro, han constituido un ingreso fundamental para asegurar la subsistencia económica de la familia guatemalteca (con costos poco reconocidos), pero también han sido un motor de "cambios sin retorno" en las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales de las personas, familias y comunidades de este país. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD 2007-2008, sin las remesas, la pobreza en el país se incrementaría en 3% y la extrema pobreza en 4%. Esto implica que cerca de 900 mil personas no son pobres gracias a los envíos.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Véase Adrián Zapata (2012). Análisis de contexto nacional marco nacional de prioridades a mediano plazo: Análisis integral del estado de situación actual sectorial. FAO Guatemala. Enero. Mimeo. Pp: 65

<sup>13</sup> OIM-UNICEF (2011). Encuesta sobre remesas 2010, Protección de la Niñez y Adolescencia. OIM-UNICEF. Guatemala. Marzo. Pp: 197

<sup>14</sup> Palma, Irene; Jacobo Dardón (2012). Las migraciones internacionales desde Guatemala. Documento de referencia para discusión. Proyecto Transmigración Centroamericana en México: Diagnóstico y propuestas regionales, Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI) del ITAM. Reunión "Las nuevas tendencias de los flujos migratorios regionales: Centroamérica - México- EU", organizada por el Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI) del ITAM, CIESAS y El Colegio de la Frontera Norte, Museo Nacional de Antropología Sala Jaime Torres Bodet, Ciudad de México, 8 de marzo de 2012. Págs.

**Cuadro 15** Área rural de Guatemala

**Población que recibe remesas por departamento año 2010**

\$ 1.00 = Q 7.80

Departamento	Población rural que recibe remesas	Remesas totales en US \$ área rural	Remesas totales en quetzales área rural
Guatemala	170,772	161,872,454	1'262,605,145
El Progreso	36,100	48,807,640	380,699,589
Sacatepéquez	12,876	13,017,114	101,533,488
Chimaltenango	44,352	44,582,135	347,740,651
Escuintla	110,853	100,152,173	781,186,951
Santa Rosa	65,200	45,600,671	355,685,230
Sololá	38,354	32,322,494	252,115,455
Totonicapán	52,910	87,764,449	684,562,698
Quetzaltenango.	177,600	188,780,842	1'472,490,569
Suchitepéquez	114,176	88,836,567	692,925,222
Retalhuleu	92,338	70,737,652	551,753,689
San Marcos	394,856	352,075,240	2'746,186,874
Huehuetenango	334,336	345,902,337	2'698,038,228
Quiché	122,404	105,741,098	824,780,567
Baja Verapaz	85,405	102,446,421	799,082,085
Alta Verapaz	145,483	181,244,095	1'413,703,938
Petén	112,360	135,704,163	1'058,492,474
Izabal	159,276	174,234,255	1'359,027,192
Zacapa	85,974	105,944,249	826,365,143
Chiquimula	142,692	186,004,653	1'450,836,297
Jalapa	114,802	75,861,151	591,716,979
Jutiapa	162,237	145,465,943	1'134,634,354
Totales	2,775,356	2'793,097,797	21'786,162,817

Fuente: OIM-UNICEF (2011)

Tanto la ENCOVI 2011 como la encuesta OIM-UNICEF 2011<sup>15</sup> no están diseñadas para reportar información a nivel de municipio. Sin embargo, los datos de desnutrición del Censo Escolar de Talla 2008 y los de inseguridad alimentaria de la ENCOVI 2011, mantienen al departamento de Huehuetenango con los mayores índices de prevalencia de retardo en talla, en tanto

que las encuestas indican que el primer rubro de utilización de las remesas es en alimentación. Por ahora no hay forma de explicar esta relación contradictoria con los datos; sin embargo, sí reafirma la importancia de los programas de educación en consumo adecuado de alimentos y el mejor uso de las remesas (educación financiera).

<sup>15</sup> Véase SESAN, INE, FAO (2011). Prevalencia de inseguridad alimentaria del hogar en Guatemala: Encuesta nacional de condiciones de vida 2011. Escala latinoamericana y caribeña de seguridad alimentaria (ELCSA). Pacto Hambre Cero. Guatemala. Pág.14

# III. Caracterización de la economía campesina y la relevancia de la agricultura familiar para su fortalecimiento

En este capítulo se plantean los conceptos de economía rural, campesina, indígena y agricultura familiar, tal cual se discuten en el contexto regional. Con esta base conceptual se plantea la delimitación de la agricultura familiar en el programa y de la población objetivo, priorizada y meta del MAGA para ejecutarlo.

## 1. Desarrollo rural y los roles de la economía campesina y la agricultura familiar

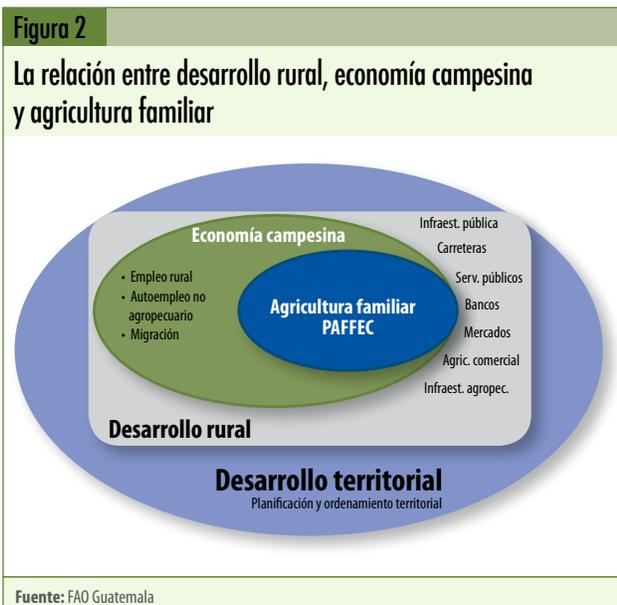
De acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, la finalidad del desarrollo rural es el avance progresivo y permanente en calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, así como las oportunidades de emprendimiento y empleo digno para alcanzar el desarrollo humano (integral sostenible) en el área rural.

La economía campesina tiene roles importantes de contribución al desarrollo por la cantidad de población involucrada, la ocupación de PEA agrícola en actividades agrícolas y no agrícolas y la producción de alimentos, entre otros. La agricultura familiar es una de las actividades que se realizan. En la Figura 2, se visualiza el lugar que ocupa la misma en el desarrollo rural y la economía campesina.

## 2. Caracterización de la economía campesina e indígena y la agricultura familiar

La economía rural hace referencia a todas las actividades productivas, comerciales y financieras que se realizan en ese ámbito territorial. Al delimitar ese concepto en campesina e indígena, se hace referencia al sistema de producción agrícola, a sus unidades productivas y a la racionalidad que tiene la finalidad del trabajo familiar o la producción. Se reconoce la poliaktividad productiva de la familia, aún más allá de la agricultura, como también la cultura específica de los pueblos indígenas como componentes importantes de la definición y de la población rural. La PNDRI enriquece el concepto al definir la economía rural, campesina e indígena. La agricultura familiar, como se esquematizó antes, se inscribe dentro de la economía campesina. En este apartado se hace una descripción de su naturaleza específica que la diferencia de la agricultura comercial, y su relevancia para el desarrollo rural y la producción de alimentos en América Latina y en Guatemala.

De acuerdo con FAO<sup>16</sup>, la agricultura familiar (AF) representa más del 80% de las explotaciones agrícolas en América Latina y el Caribe; provee, a nivel de cada país, entre 27% y 67%



del total de la producción alimentaria. Ocupa entre el 12% y el 67% de la superficie agropecuaria, y genera entre el 57% y el 77% del empleo agrícola en la región<sup>17</sup>. Además de su importancia como proveedor de alimentos para las ciudades, generador de empleo agrícola y fuente de ingresos para los más pobres, la AF contribuye al desarrollo equilibrado de los territorios y de las comunidades rurales<sup>18</sup>, ya que: i) es un modelo productivo que favorece el arraigo de la familia al medio rural; ii) crea redes de protección social; iii) permite preservar y potenciar aspectos culturales, habilidades, destrezas y tradiciones; iv) genera empleo directo e indirecto, en la medida que sus actividades se orientan a los mercados e incorporan valor a los productos antes de su comercialización; v) favorece la preservación de especies vegetales y animales endógenas de la región, y vi) es un sector socioeconómico que tiene el potencial de crear polos de desarrollo económico y redes de comercialización. La AF —por su uso de variedades autóctonas, prácticas de conservación y mejora de suelos, su menor dependencia del petróleo y derivados y su práctica de sistemas de policultivos y silvoagropecuarios— juega un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático.

En el entorno nacional, la Política Agropecuaria 2011-2015, se considera agricultura familiar a “la producción agrícola a pequeña escala, desarrollada en fincas que son unidades domésticas de producción y consumo, con mano de obra familiar no remunerada como principal fuerza laboral. Sus principales características son: relación entre producción para el autoconsumo y venta de productos, y relación del trabajo en lo propio y trabajo fuera de la finca y diversificación de sus actividades de producción (por la cantidad, calidad y ubicación de la tierra). Se identifican principalmente dos tipos de agricultura familiar: la pequeña agricultura empresarial, fuertemente orientada hacia los mercados, y la agricultura familiar campesina, que suele combinar autoconsumo y venta de productos, en proporciones variables, además de otras actividades, y constituye un modo de vida con su propia especificidad cultural. Los integrantes en los distintos mercados: de productos e insumos, tierra y trabajo, créditos y servicios.”

**Cuadro 16**

**Contraste de criterios en la asignación de recursos**

Atributos	Agricultura familiar campesina	Agricultura empresarial
Objetivo de la producción	Reproducción de la familia y de la unidad de producción	Maximizar la tasa de ganancia y la acumulación de capital
Origen de la fuerza de trabajo	Fundamentalmente familiar y, en ocasiones, intercambio recíproco con otras unidades; excepcionalmente asalariada en cantidades mínimas	Asalariada
Compromiso laboral del jefe con la mano de obra	Absoluto	Inexistente, salvo por obligación legal
Tecnología	Alta intensidad de mano de obra, baja densidad de "capital" y de insumos comprados por jornada de trabajo	Mayor densidad de capital por activo y mayor proporción de insumos comprados en el valor del producto final
Destino del producto y origen de los insumos	Parcialmente mercantil	Mercantil
Criterio de intensificación del trabajo	Máximo producto total, aun a costa del descenso del producto medio. Límite: producto marginal cero	Productividad marginal mayor que el salario
Riesgo e incertidumbre	Evasión no probabilística: "algoritmo de supervivencia"	Internalización probabilística en busca de tasas de ganancia proporcionales al riesgo
Carácter de la fuerza de trabajo	Fuerza valorizada de trabajo intrasferible o marginal	Sólo emplea fuerza de trabajo transferible en función de la calificación
Componentes del ingreso o producto neto	Producto o ingreso familiar indivisible y realizado parcialmente en especie	Salario, renta y ganancias exclusivamente pecuniarios

Fuente: Shejtman (2008)

<sup>16</sup> Véase FAO, 2012. Marco estratégico de mediano plazo de cooperación de la FAO en agricultura familiar en América Latina y El Caribe, 2012-2016. Documento de consulta. Pág. 25

<sup>17</sup> Cita FAO a (FAO-BID, 2007). Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe. Chile.

<sup>18</sup> Cita FAO a (Schneider, 2009). A plurivariate na Agricultura Familiar. Editora UFRGS. Porto Alegre. Brasil.

Para clarificar mejor la diferencia entre ambos modos de producción agrícola, Alexander Shejtman (2008)<sup>19</sup> define a las economías agrícolas actuales básicamente orientadas hacia una agricultura empresarial como economías agrícolas bimodales. Estas presentan serias dificultades para responder con las mismas estrategias de desarrollo a la agricultura familiar, debido fundamentalmente a que son, en la práctica, dos sistemas distintos que brindan su aporte sustantivo a las sociedades de países como Guatemala. El mismo autor plantea las diferencias de procedimientos, fines y racionalidad entre la agricultura familiar campesina y la empresarial, resumidas en el Cuadro 16. Este cuadro ayuda a comprender el por qué al realizar o fortalecer estrategias de agricultura familiar es necesario desarrollar un enfoque y metodologías institucionales diferenciadas a las aplicadas a procesos con enfoque de la “modernización de la agricultura”. Esta tiene como finalidad convertir a todos los campesinos o agricultores en sistemas de producción empresarial, según la noción propuesta por Shejtman. Estas diferencias sustantivas entre ambos sistemas productivos y los más de 1,130,000 hogares que en Guatemala dependen directamente de la agricultura familiar, justifican la realización de un programa para el fortalecimiento de la economía rural, campesina e indígena o, simplemente, economía campesina.

### 3. Agricultura familiar. Importancia en la disponibilidad y autoconsumo de alimentos

En Guatemala, para el año 2011 se estimó una producción total de 32,244,849 quintales de maíz blanco y 4,319,821 quintales de frijol negro, con rendimientos promedio de 29.86 y 13.07 quintales por manzana, respectivamente.<sup>20</sup> La agricultura comercial del maíz se realiza en la Costa Sur y Petén, y la del

frijol, en Petén. Se estimó para ese mismo año en 1,021,824 los agricultores (hogares) considerados de subsistencia o en transición excedentaria productores de granos. La producción de maíz obtenida por estos fue de alrededor de 21,846,043 quintales, lo que significa un 68% de la producción nacional. Para el caso del cultivo del frijol negro, la producción fue de alrededor 1,425,502 quintales, que equivale al 33% de la producción de frijol negro a nivel nacional.

La FAO, durante el año 2011<sup>21</sup>, realizó un estudio sobre la agricultura familiar para analizar su contribución actual a la producción de granos básicos en el país y su potencial de incremento futuro, además de cuantificar en cuánto puede aumentar la producción cuando se les provee de asistencia técnica a los agricultores. El estudio se realizó en diferentes regiones del país con hogares agropecuarios o campesinos, comparando los resultados obtenidos con la línea de base inicial y con más de dos años de implementar tecnologías sostenibles conocidas como sistema “milpa”<sup>22</sup>.

Los resultados del estudio reportaron en las cuatro zonas productivas del país (norte, sur, occidente y oriente) un aumento del rendimiento, tanto de maíz como de frijol, después de acompañar a los agricultores o campesinos con asistencia técnica. Esta consistió en capacitación para organizar y planificar los factores productivos a disposición de la capacidad del agricultor. En el Cuadro 17 se visualiza que los mejores resultados para el caso del maíz blanco se dieron de manera diferenciada en las zonas productivas de occidente y oriente, en donde predominan los agricultores o campesinos de subsistencia, y las zonas productivas del sur y norte, en donde predominan los agricultores o campesinos excedentarios. No obstante, las prácticas productivas en la agricultura familiar de subsistencia tienen menor costo y muestran una tendencia favorable al manejo de los recursos naturales.

<sup>19</sup> Shejtman, Alexander (2008). Alcances sobre la agricultura familiar en América Latina. Programa dinámicas territoriales rurales Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Documento de Trabajo N°21, Chile. Pág. 45

<sup>20</sup> MAGA (2011). Situación actual de granos básicos, producción, precios y perspectivas. Dirección de Planeamiento. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA. Guatemala

<sup>21</sup> Cifuentes, Israel (2011). La agricultura familiar, sus aportes y perspectivas en la disponibilidad y acceso de granos básicos en Guatemala. FAO-Guatemala. Mimeo. Pág. 20

<sup>22</sup> Véase FAO-MAGA-AECID (2010). La milpa del siglo XXI. Colección Guías Metodológicas del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) de Guatemala. FAO-MAGA-AECID. Guatemala. Pág. 74

**Cuadro 17**

**Rendimiento y producción de maíz blanco por zonas productivas  
Comparación de resultados línea de base y con asistencia técnica**

Zonas productoras	Área sembrada mz	Rendimiento qq/mz	Consumo qq	Miembros/familia
Sin asistencia técnica				
Occidente	0.34	27.00	18.48	5.66
Norte	4.00	28.00	20.00	6.00
Oriente	0.71	4.03	32.00	6.50
Sur	1.50	40.00	18.00	6.00
Con asistencia técnica				
Occidente	0.41	29.96	22.66	5.66
Norte	4.00	69.00	20.00	6.00
Oriente	0.71	18.56	32.00	6.50
Sur	1.50	75.00	18.00	6.00

**Nota:** en las zonas productivas sur y norte se cosecha dos veces al año.

**Fuente:** Cifuentes-FAO Guatemala (2011)

En el caso de la producción de frijol negro, los resultados también se muestran favorables al estímulo y acompañamiento de la asistencia técnica, y muestran la misma tendencia en rendimientos por zonas productivas que el maíz blanco (Cuadro 18).

**Cuadro 18**

**Rendimiento y producción de frijol negro por zonas productivas  
Comparación de resultados línea de base y con asistencia técnica**

Zonas Productoras	Área sembrada Mz	Rendimiento qq/mz	Consumo qq	Miembros/Familia
Sin asistencia técnica				
Occidente	0.34	4.79	2.80	5.66
Norte	0.13	8.00	9.00	6.00
Oriente	0.53	3.07	7.00	6.50
Sur	0.00	0.00	1.50	6.00
Con asistencia técnica				
Occidente	0.41	5.88	3.34	5.66
Norte	0.13	16.00	9.00	6.00
Oriente	0.53	4.03	7.00	6.50
Sur	0.00	0.00	1.50	6.00

**Nota:** en las zonas productivas sur y norte se cosecha dos veces al año.

**Fuente:** Cifuentes-FAO Guatemala (2011)

Los resultados preliminares revelan que todos los tipos de productores tienen el potencial de aumentar sus rendimientos, independientemente del tamaño de la parcela o zona productiva; sin embargo, también es importante considerar con realismo el potencial de sus activos, la región productiva y, desde luego, la cultura y prácticas productivas de los agricultores o campesinos. Cabe señalar que, conforme se avance en la asistencia técnica, los propios productores descubrirán nuevas prácticas que aumenten rendimientos y bajen costos. Los avances de la investigación sistemática, no solo en semillas sino en sistemas productivos inocuos y amigables con el ambiente en todos los tipos de producción agropecuaria, irán dando sus frutos.

## 4. Definición operativa de la economía campesina, delimitación del PAFEC y la población objetivo del MAGA

En el PAFEC se asumen las definiciones de desarrollo rural<sup>23</sup> integral y de economía campesina que se encuentran en la PNDRI, así como la tipología contenida en la Política Agraria, con el propósito de construir su versión operacional. La definición operativa de economía campesina es importante para visualizar cómo la política llega al “sujeto” para fortalecerlo y cómo se puede monitorear y evaluar su impacto, no sólo desde las actividades como usualmente se acostumbra sino desde el sujeto de la política y, por tanto, conforme se desarrolle el PAFEC.

En la PNDRI se define al sujeto priorizado como a “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indíge-

nas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina”<sup>24</sup>. La Política Agropecuaria 2011-2015 se refiere genéricamente a la población del área rural y a la economía rural, indígena y campesina como la población objetivo de la misma pero sin precisarlas conceptualmente; sin embargo, define la agricultura familiar, agricultura de infrasubsistencia, agricultura de subsistencia, agricultura excedentaria y agricultura comercial o empresarial, útiles para la tipología de la población objetivo pero que no describen a la economía campesina.

La definición de economía campesina que orienta el PAFEC se toma del plan para activar y adecuar la PNDRI de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural integral (DRI)<sup>25</sup>, que dice: “La economía campesina es el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento del sistema. La economía campesina es poli-activa y sus expresiones varían de región en región, determinadas por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades”.

Derivado de los planteamientos anteriores, se entiende a la economía campesina desde tres enfoques: familiar o humano, como unidad productiva y como sistema de producción.

<sup>23</sup> En la Política Agropecuaria 2011-2015 se define desarrollo rural en un sentido amplio, territorial y multisectorial. Abarca diversas actividades complementarias, entre otras, el aumento de la competitividad agroalimentaria, el desarrollo social rural, el manejo sostenible de los recursos naturales, la modernización institucional y la integración económica subregional y regional. El desarrollo rural puede contribuir a consolidar el crecimiento económico y lograr una mayor equidad.

<sup>24</sup> Véase numeral 6 de la PNDRI.

<sup>25</sup> Véase página 11 del Plan para activar y adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, Acuerdo Gubernativo 196-2009. Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral. Gobierno de Guatemala. Marzo. 2012. Pág. 27

Para operacionalizar y comprender mejor esta manera de definir a la economía campesina se adaptó la definición de los medios de vida sostenibles<sup>26</sup> a la anterior. En la Figura 3 se observa que el centro del sistema, como punto de salida y retorno, es la familia campesina e indígena. Destaca el rol central de la mujer en la familia y en particular en el sistema de economía campesina. Al incorporar los principios estipulados en la PNDRI en la Política Agropecuaria sobre Integralidad y Sustentabilidad, se define a la base natural donde se reproduce la familia rural como punto de salida y retorno del sistema. Es decir, en el centro de sistema se coloca a la persona humana en su relación sustentable con su entorno natural directo.<sup>27</sup>

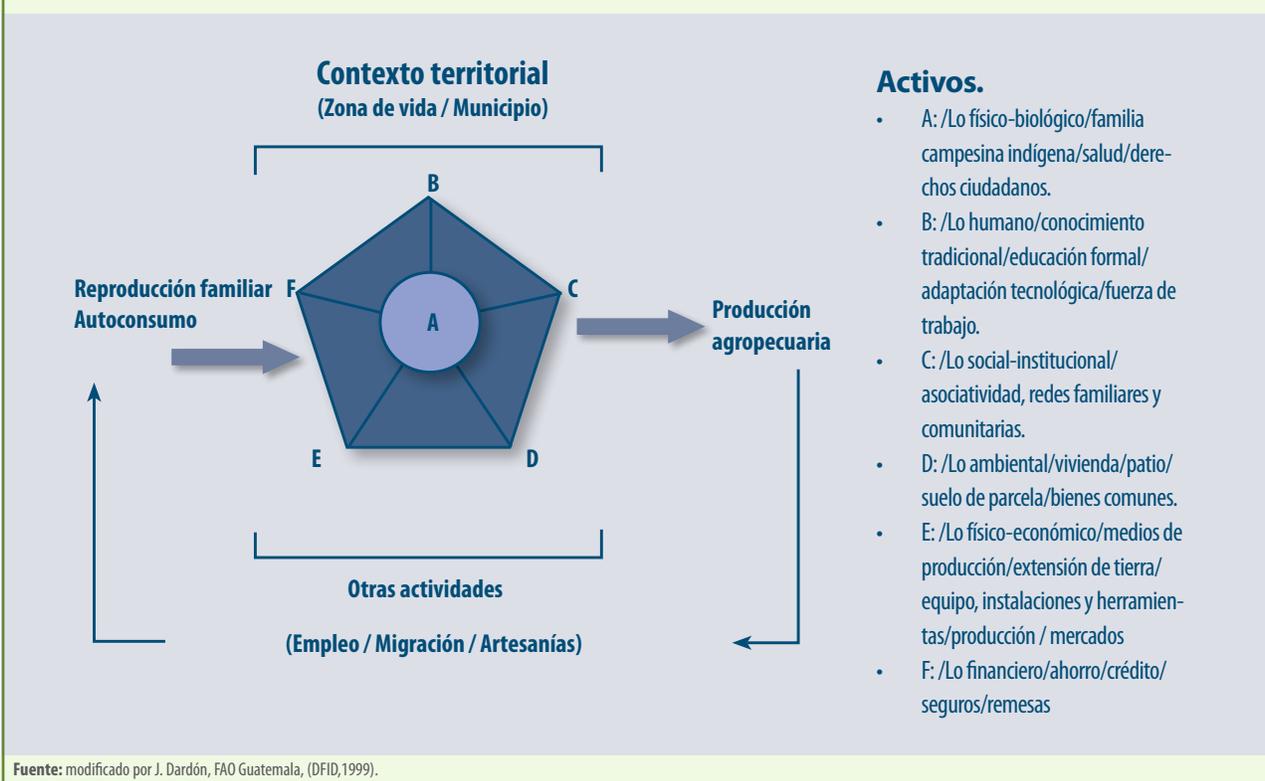
La racionalidad del sistema es la reproducción familiar, tal como se describió en las definiciones anteriores. Su objetivo

se sitúa en el incremento permanente del bienestar del conjunto familiar y la conservación o incremento de la calidad de la base natural, ambiental y los otros activos. Es decir, la familia campesina e indígena tiene un conjunto de activos que incorpora a su sistema de reproducción o subsistencia que son: conocimiento tradicional y capacidad de adaptación tecnológica; asociatividad, redes familiares y comunitarias; un espacio físico para vivienda y patio, y generalmente derechos comunitarios sobre bosques o ejidos comunes; parcela, instalaciones, equipo y herramientas; ahorro, capacidad de pago de créditos por trabajo familiar y remesas familiares.

La familia campesina e indígena, como expresión ciudadana y como unidad productiva, se radica en un contexto territorial que involucra al sistema de autoridades en sus niveles

Figura 3

Economía campesina e indígena  
Medios de vida sustentables



<sup>26</sup> Véase DFID (1999). Hojas orientativas sobre medios de vida sostenibles. Instituto de Estudios del Desarrollo, Departamento para el Desarrollo Internacional. Inglaterra. Abril. Pág. 50

<sup>27</sup> En la visión de los pueblos mayas de Guatemala se entiende esta relación como holística. En este programa se entienden como sinónimos las nociones de sustentable y sostenible.

locales-nacionales y a ecosistemas diversos (en Guatemala se registran 14 zonas de vida) que generan una especificidad territorial<sup>28</sup>; que orienta los criterios definidos en la PNDRI como “intervención diferenciada de sujetos, ordenamiento territorial y pluriactividad”.

La familia campesina e indígena, por las condiciones estructurales del campo guatemalteco, ha diversificado su producción y las estrategias para garantizar el ingreso monetario y el consumo familiar. En los sujetos de este programa son dos las estrategias: el empleo externo y las artesanías. Con relación al empleo externo, la migración campo-ciudad e internacional son las estrategias de subsistencia de mayor relevancia, particularmente la migración internacional. Ésta, a partir de la última década del siglo pasado, ha cobrado un auge inusitado en las áreas rurales del país y ha modificado el paisaje rural en cuanto a las viviendas, el transporte y los hábitos alimenticios, entre otros múltiples impactos (incluye la estética y cultura). Si bien estos componentes de la economía campesina son relevantes en su reproducción, están por fuera de los alcances de este programa que se centra en la agricultura familiar.

## 5. Definición de la población objetivo en la PNDRI, la Política Agropecuaria, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Pacto Hambre Cero y el Plan Estratégico del MAGA 2012-2016

En la PNDRI se define al sujeto priorizado como a “la población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; ar-

tesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales. La economía rural, indígena y campesina”<sup>29</sup>. La Política Agropecuaria 2011-2015 y el Plan Estratégico del MAGA 2012-2016 se refieren de manera genérica a la población del área rural y a la economía rural, indígena y campesina como la población objetivo de la misma. Define también la agricultura familiar, de infrasubsistencia, de subsistencia, excedentaria y comercial o empresarial. Por su importancia para el programa se presentan a continuación:

### Agricultura de infrasubsistencia

La población es indígena en su mayoría, presenta altos índices de analfabetismo y pobreza en condiciones extremas; tiene poco acceso a recursos productivos (principalmente tierra) y a mercados; complementa la baja producción agrícola con empleos fuera de su parcela. Este sector contribuye con las mayores emigraciones del campo a la ciudad; pero en su conjunto poseen o tienen acceso al 40% de los bosques del país, en forma de tenencia comunal, municipal y grupos de retornados.

### Agricultura de subsistencia

Aunque dedica parte de la cosecha al autoconsumo, este sector contribuye de manera atomizada y global con el mayor porcentaje de la producción nacional de granos básicos y de otros productos para el mercado interno; sin embargo, es ineficiente el acceso a mercados crediticios y tecnológicos, la infraestructura es deficiente y hay poco acceso a servicios básicos. Son en parte responsables del avance de la frontera agrícola.

### Agricultura excedentaria

Se dedica principalmente a productos agrícolas no tradicionales, producción de café y a la mediana producción ganadera. Cuenta con beneficios de riego, pero los niveles de acceso a

<sup>28</sup> De acuerdo con la definición proporcionada por ECADERT, el territorio se comprende como una construcción social de un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano. El concepto de territorialidad designa un proceso de apropiación del territorio por un grupo social.

<sup>29</sup> Véase numeral 6 de la PNDRI.

los mercados financieros y tecnológicos son aún deficientes. La producción se orienta principalmente al comercio, ya sea nacional o internacional, principalmente el segundo. Este tipo de productores es bastante organizado socialmente. Cuenta con cooperativas y otro tipo de organizaciones sociales que favorecen la actividad productora.

## Agricultura de producción comercial

La producción está completamente dedicada al mercado, principalmente la exportación de productos tradicionales. Tiene acceso al crédito y a los mercados tecnológicos, aunque también se advierten ciertas deficiencias de asistencia técnica. En este sector también se incluyen a las compañías multinacionales que se dedican a la producción de cultivos no tradicionales.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional no define a la población objetivo como tal, sino que la prioriza de acuerdo a su condición de vulnerabilidad. Se entiende como la población cuya capacidad de respuesta es limitada ante un evento natural o causal que la pone en condición de riesgo o peligro determinado. A partir de esta condición de vulnerabilidad centra su atención en niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema, adulto mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad, población inmunodeprimida, población altamente desnutrida que requiere dieta especial y discapacitados en situación de vulnerabilidad. El Pacto Hambre Cero prioriza a niños y niñas de 0 a 2 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes (ventana de los 1000 días)<sup>30</sup>.

De acuerdo con lo anterior, este programa se centrará en atender a la población vulnerable en los segmentos de la agricultura familiar de infrasubsistencia, agricultura familiar de

subsistencia y agricultura familiar de subsistencia en transición excedentaria como los define el plan estratégico del MAGA 2012-2016.

## 6. Población objetivo, priorizada y meta del PAFFEC 2012-2015

El PAFFEC se limita a la población vulnerable (pobreza extrema y pobreza no extrema) que realiza algún grado de agricultura familiar, que reside mayoritariamente en el área rural y en menor medida en el área urbana. De acuerdo con estos criterios, se contabilizaron 1,402.957 hogares en el área rural, con una población total de 7,540,106 personas equivalentes al 51.52% del total de la población nacional.

En el Cuadro 19 se observa la distribución de los hogares agropecuarios diferenciados con base en las variables de tenencia de tierra, tamaño de parcela, consumo de la producción y contratación de mano de obra.<sup>31</sup> De acuerdo a esta tipología, un 12.63% de hogares se dedica a la actividad agropecuaria pero no posee tierras. El restante 87.27% de hogares posee tierras en diferentes dimensiones que constituyen 1,135,280 hogares agropecuarios.<sup>32</sup> Del total de hogares agropecuarios que poseen tierra el 61% está comprendido en la población objetivo del programa que suman 790,671 hogares agropecuarios en condiciones de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios.

En el programa situó a la población vulnerable en el contexto del hogar y definió su vulnerabilidad (pobreza y pobreza extrema) a partir de su capacidad de consumo de alimentos, de acuerdo con la ENCOVI 2011. Esta estableció como línea de pobreza extrema un gasto total en alimentos de Q4,380.00 per cápita por año para el nivel nacional, y una línea de pobreza general con un gasto total de Q9,030.93 per cápita por año para el nivel nacional.

<sup>30</sup> Se refiere a los días que comprenden los 9 meses de embarazo y los dos primeros años de vida, que incluyen al período de lactancia.

<sup>31</sup> Geoffrey Cannok (2012). Análisis de los determinantes de la productividad agropecuaria en Guatemala: retos y oportunidades. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Presentación. Guatemala. Mayo. Pp: 42

<sup>32</sup> En este apartado del programa se establecerá la población objetivo con base en lo establecido en el Plan Estratégico del MAGA 2012-2016, la Política Agropecuaria y la PNDRI; sin embargo, el MAGA entiende como población objetivo a toda aquella población habitante en el área rural y urbana que realiza alguna actividad agrícola en su sentido amplio, con o sin tierra.

En la Figura 4 se observa el nivel de pobreza en cada uno de los tipos de hogares agropecuarios. La PNDRI, la Política Agropecuaria, la POLSAN (Política de San) y el plan estratégico del MAGA tienen como población priorizada a los hogares con algún grado de incidencia de pobreza. Se observa que, con excepción de los grandes comerciales, en los restantes tipos de hogares agropecuarios se encuentran con algún grado de incidencia de pobreza extrema.

De acuerdo con los datos anteriores, los hogares agropecuarios que se priorizaron son los pobres extremos y pobres no extremos de los tipos en condiciones de infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios, que totalizan 538,854 hogares, según se puede observar en el Cuadro 20.

**Cuadro 19**

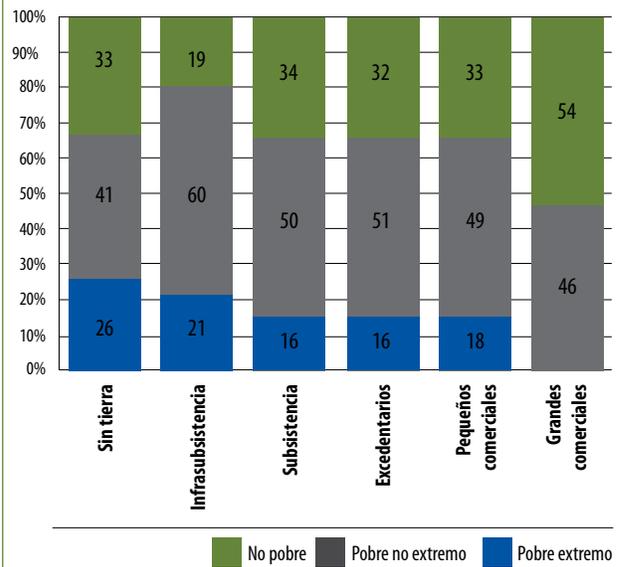
**Distribución de hogares agropecuarios según su sistema productivo**

Tipos de hogar	Hogares	Porcentaje	MAGA/PAFFEC porcentaje
Sin tierra	164,097	12.6	61
Infrasubsistencia	105,856	8.1	
Subsistencia	513,395	39.5	
Excedentarios	171,420	13.2	
Pequeños comerciales	228,621	17.6	
Grandes comerciales	115,988	8.9	
<b>Total</b>	<b>1'299,377</b>	<b>100.0</b>	<b>(790,671)</b>

Fuente: BID 2012/ ENCOVI 2011

**Figura 4**

**Incidencia de pobreza según tipología**



Fuente: BID 2012/ ENCOVI 2011

**Cuadro 20**

**Distribución de hogares agropecuarios priorizados**

Incidencia de pobreza	Infrasubsistencia	Subsistencia	Excedentarios	Total
Pobre extremo	22,054	82,764	28,109	132,927
Pobre no extremo	63,710	254,608	87,609	405,927
<b>Total población priorizada</b>	<b>(85,764)</b>	<b>(337,372)</b>	<b>(115,718)</b>	<b>(538,854)</b>
No pobre	20,071	175,920	55,700	251,691
<b>Total</b>	<b>105,856</b>	<b>513,395</b>	<b>171,420</b>	<b>790,671</b>

Fuente: Elaborado con datos de BID 2012/ENCOVI 2011

No obstante, no toda la población que realiza labores agrícolas reside en el área rural, se estimó que el 19% hogares se ubican en el área urbana.

## 7. Criterios de selección de la población meta/priorizada: hogares vulnerables (pobres y pobres extremos) que realizan alguna labor de agricultura familiar

Para realizar la selección de hogares en campo a partir de la definición de qué es y qué no es agricultura familiar, primero hay que recordar que la noción de agricultura familiar hace alusión a la producción agrícola, pero también a la pecuaria, forestal, pesquera y acuícola. Sin importar que los sistemas de producción sean tan diversos, la AF posee las siguientes

características que servirán para distinguir en los hogares tipificados como agropecuarios qué es y qué no es AF:

- Acceso limitado a recursos productivos de tierra y capital.
- Uso preponderante de fuerza de trabajo familiar. El(la) jefe(a) de familia participa de manera directa del proceso productivo; es decir, aún cuando pueda existir cierta división del trabajo, el(la) jefe(a) de familia no asume funciones exclusivas de gerente, sino que es un trabajador más del núcleo familiar.
- La actividad agropecuaria/silvícola/pesquera/acuícola es la principal fuente de ingresos del núcleo familiar, que puede ser complementada con otras actividades no agrícolas que se realizan dentro o fuera de la unidad familiar (servicios relacionados con el turismo rural, beneficios ambientales, producción artesanal, pequeñas agroindustrias, empleos ocasionales, etc.)

**Cuadro 21**

**Criterios mínimos de selección de los hogares priorizados con potencial de agricultura familiar**

Criterio	Agricultura familiar de infrasubsistencia	Agricultura familiar de subsistencia	Agricultura familiar excedentaria
Capital/tierra*	< 0.5 manzana	0.5 a 1 manzana	1 a 5 manzanas
Trabajo familiar en agricultura	Jefe/a familia participa 50-70%	Jefe/a familia participa 70-100%	Jefe/a familia participa 100%
Jefatura de hogar	Mujer/hombre	Mujer/hombre	Mujer/hombre
> 50% ingreso agrícola	< 50%	> 50%	> 80%
Remesas familiares	sí/no	sí/no	sí/no

Fuente: Elaborado por FAO Guatemala. Datos\* BID 2012.

A partir de los criterios mínimos definidos en el Cuadro 21 se seleccionarán las familias o unidades familiares rurales, campesinas e indígenas, priorizadas por el programa. Una vez seleccionados los hogares agropecuarios, el PAFEC realizará acciones encaminadas a fortalecer sus capacidades, para potenciar los resultados a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial con otros programas de gobierno, municipalidades, instituciones no gubernamentales y de cooperación en general.

En el caso del criterio “remesas familiares”, en particular en aquellas regiones con alta emigración, se observará la participación en los proyectos de las esposas, hijas, madres o abuelas, en su condición de jefas de hogar. Se llevará a cabo un programa de educación en el uso financiero de las remesas.<sup>33</sup>

La estrategia de llegar a la población seleccionada por criterio de capital/tierra, trabajo familiar, género de jefatura de hogar, ingresos por agricultura y remesas familiares es resultado de mecanismos solidarios y participativos dentro del proceso

de organización grupal, sectorial, comunitaria y social, con los que se construye la planificación y ordenamiento productivo local. El programa, a través de esta estrategia, le apuesta a los mecanismos de autoayuda, potenciación del conocimiento a través de la socialización horizontal, así como al conocimiento de lo propio con visión propia, al manejo sustentable de los bienes comunes (sobre todo bosques y escorrentías) y al ejercicio de la ciudadanía.

---

<sup>33</sup> Se reconoce a las remesas familiares del extranjero como un salario obtenido en otro país y por tanto, el derecho inalienable a la decisión personal o familiar sobre su uso.

# SEGUNDA PARTE

## Introducción

En esta segunda parte se presenta el propósito estratégico del PAFFEC 2012-2015, definido como orientación para el cumplimiento de la visión y misión del MAGA, contenidas tanto en su plan estratégico 2012-2016 como en el conjunto de políticas públicas, en particular la PNDRI, la Política Agropecuaria y la Política de Seguridad Alimentaria, así como el Plan Hambre Cero. Se presenta la meta del programa, la estrategia de abordaje o implementación, el marco de ejes, objetivos y resultados estratégicos, así como las actividades que se desarrollarán. Finalmente se plantean descriptivamente las acciones que se derivan al avanzar en la operación del PAFFEC 2012-2015.

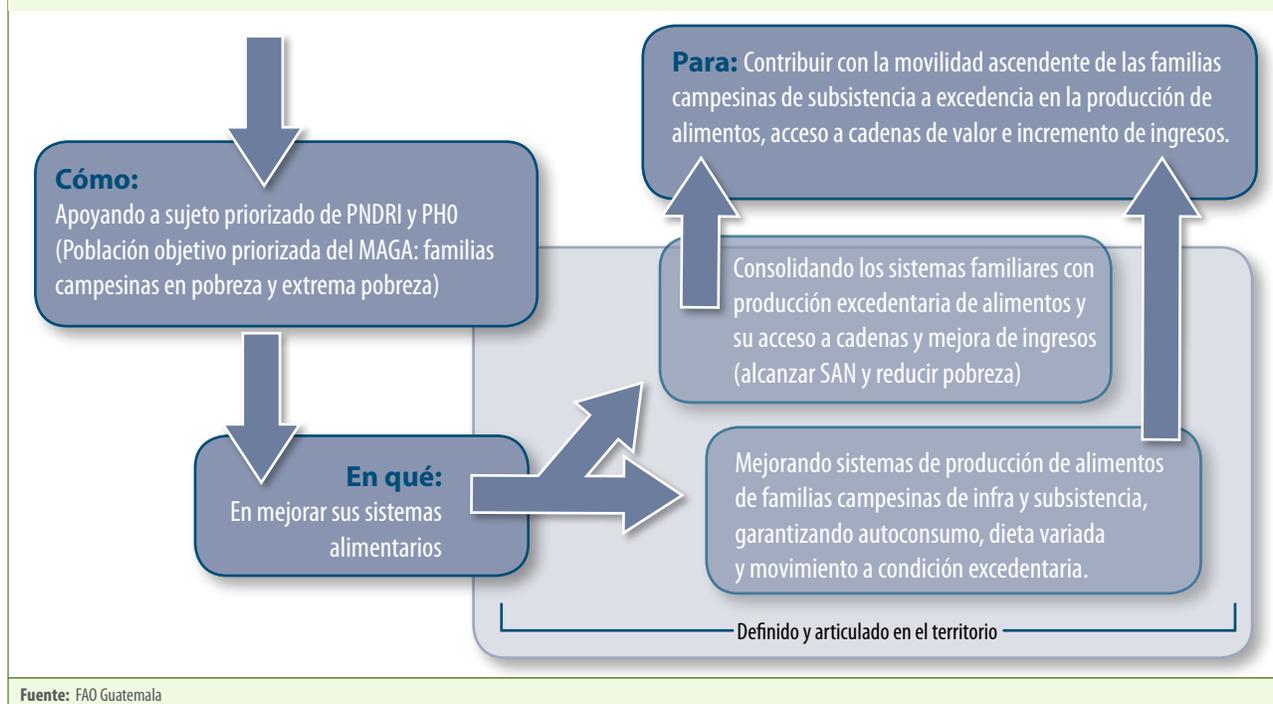
## I. Propósito estratégico del PAFFEC 2012-2016

El programa pretende propiciar el bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general. Así contribuirá a incrementar de manera sostenible los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción mediante la innovación, tecnificación e incremento productivo a partir de las mejores prácticas (tradicionales o aprendidas) en las restricciones de su territorialidad (lógicas productivas, zonas de vida, municipio, comunidad y parcelas familiares productivas). En la Figura 5 se esquematiza cómo se pretende alcanzar el propósito estratégico con la implementación del programa.

Figura 5

¿Qué es PAFFEC 2012-2016?:

- Hacer AF en marco de EC (para la PDRI y POLSAN con enfoque territorial)



Fuente: FAO Guatemala

Para alcanzar dicho propósito se requiere realizar cambios en los sistemas familiares de producción de alimentos e ingresos, cambios que el programa plantea alcanzar a través del fomento de la agricultura familiar. En consecuencia, se necesita también que se influya positivamente en el contexto social, económico, ambiental e institucional del medio rural con la concurrencia de otros programas de gobierno y no gubernamentales. En el contexto institucional, el MAGA constituye un actor clave en el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos para realizar tales cambios y generar condiciones interinstitucionales de oportunidad. El programa incluye también su propio reforzamiento para atender la problemática productiva de la población campesina ya descrita.

## II. Metas estratégicas del PAFEEC 2012-2016

Se contribuirá con la meta nacional de disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en 10% para el año 2015 así como la reducción en un 10% de la pobreza general y un 5% de la pobreza extrema, a través de mejorar y consolidar la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina. Se dará prioridad a los hogares agropecuarios con incidencia de pobreza y pobreza extrema, y con capacidades productivas familiares de infrasubsistencia, subsistencia y excedentaria.

Se fortalecerán las capacidades productivas en los hogares agropecuarios con incidencia de pobreza y pobreza extrema, y con capacidades productivas familiares de infrasubsistencia, subsistencia y excedentaria en todos los municipios del país.

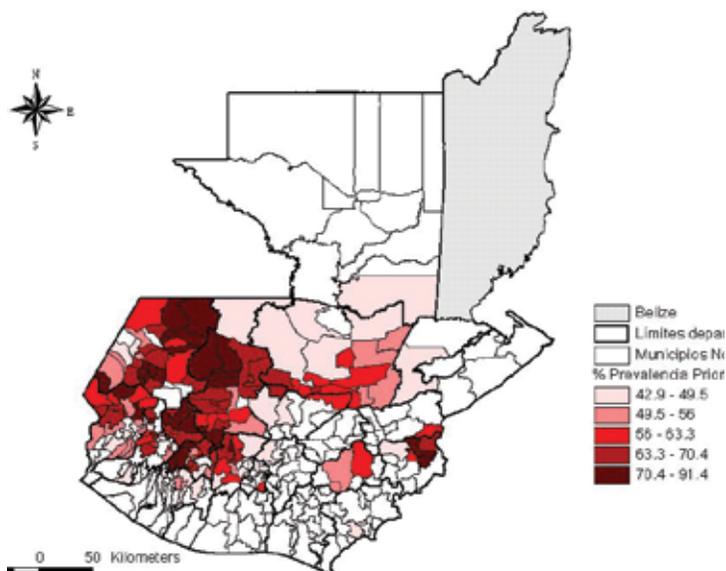
Para alcanzar las anteriores metas el programa atenderá a un estimado anual de 160,000 familias, distribuidas de la siguiente manera: 100,000 familias campesinas de infrasubsistencia; 45,700 familias campesinas de subsistencia y 12,500 familias campesinas excedentarias.

Para el 2013 el MAGA tendrá cobertura nacional con extensionistas y promotores comunitarios en los 334 municipios del país, a través de las Agencias Municipales de Extensión del Sistema Nacional de Extensión Rural, (SNER).

## III. Estrategias para la implementación del PAFEEC 2012-2015

### 1. Priorización territorial del programa

Para acompañar y complementar el Pacto Hambre Cero y fortalecer la economía campesina, el programa asume inicialmente los mismos criterios de priorización municipal del Pacto Hambre Cero: en total son 166 municipios con prevalencia muy alta y alta de desnutrición crónica de la infancia (véase mapa inserto y Anexo A). Sin embargo, el MAGA se propone alcanzar en el 2015 la cobertura nacional en los hogares agropecuarios priorizados por incidencia de pobreza y que hacen agricultura familiar.



## 2. Organización social, Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria

La participación social se organiza desde dos sentidos de acuerdo a su objetivo: la territorial (sistema de autoridades) y la sectorial.

En la participación social territorial se privilegia la organización en la forma de un comité agrícola como autoridad comunitaria (con funciones de seguridad alimentaria, cuidado y manejo de recursos naturales y otras relacionadas) en el seno del sistema de autoridades locales o del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE). La participación social sectorial trabaja en forma de grupos de interés (mujeres, jóvenes, campesinos; culturales, religiosos, agrícolas, etc.) y organizaciones de segundo y tercer orden en las actividades agropecuarias.

La coordinación interinstitucional en cada nivel territorial (comunidad, municipio y departamento) para el mapeo de los hogares priorizados y la protección social y de asistencia técnica, constituye un principio de trabajo donde se supera la sectorialidad, verticalidad y tercerización en la entrega de los programas.

## 3. Especificidad agroecológica: las cuencas hidrográficas y zonas de vida

El programa prestará atención a los criterios territoriales a nivel de parcela familiar en la planificación productiva y ordenamiento territorial, tanto los provenientes del enfoque integrado de manejo de recursos hídricos como del manejo sustentable de cuencas hidrográficas. Se participará en la rehabilitación/recuperación, en la prevención/transformación y en la potenciación de cuencas<sup>34</sup>. De particular interés es el

manejo del suelo en cultivos en pendiente, sobre todo en el manejo comunitario de las escorrentías. Este aspecto sistémico se concibe articulado al uso de los perfiles de medios de vida para el diseño de las actividades productivas.

En la Figura 2 se reconoce que los territorios están ubicados en diferentes zonas de vida y que estas determinan o delimitan el tipo e intensidad de la actividad agropecuaria. La combinación entre zonas de vida y medios de vida proveen los perfiles de medios de vida<sup>35</sup>. El programa incorporará el uso de los perfiles de zonas de vida como base para la aplicación de insumos, sistemas y tecnologías productivas; así también para la elaboración de la planificación sectorial comunitaria y municipal. Para alcanzar este propósito el programa se acompañará de metodologías participativas y de transferencia de herramientas de tecnología de la información y la comunicación (TIC) de uso comunitario, particularmente el uso de mapas participativos e interacción con el sistema informático del MAGA.

Los perfiles de medios de vida son una herramienta para apoyar la construcción social del territorio porque proveen la información relativa a una comunidad particular, en un contexto ecológico mayor que comprende la forma en que las personas viven. Su conocimiento permite el diseño de acciones institucionales de forma adecuada y sinérgica a las circunstancias locales (culturales, ambientales, productivas, sociales, políticas, ecológicas, etc.). Se tienen identificadas y mapeadas 20 zonas-perfiles de medios de vida. Todas las acciones derivadas de este programa se basarán para su diseño en dichos perfiles.

## 4. El Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER)<sup>36</sup>

El SNER es la plataforma operativa del MAGA que contribuye a desarrollar y consolidar las capacidades de producción, organización, administración y autogestión de los productores agrícolas, pecuarios, forestales e hidrobiológicos, en coordinación con el poder local.

<sup>34</sup> Véase MAGA, FAO (2007). Más vale prevenir que lamentar: las cuencas y la gestión de riesgo a los desastres naturales en Guatemala. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Guatemala. Pág. 45

<sup>35</sup> Véase SESAN, MFEWS, FAO (2009). Perfiles de medios de vida. Secretaría para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sistema Mesoamericano de Alerta Temprana para la Seguridad Alimentaria, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Guatemala. Pág. 266

<sup>36</sup> Véase adelante, Eje estratégico 3, Objetivo estratégico 2.2 sobre fortalecimiento del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER).

En el caso del PAFFEC la función del extensionismo será básicamente la siguiente:

- Coordinar con instituciones del Estado los planes de desarrollo, específicamente el Pacto Hambre Cero. Es de vital importancia la coordinación con la Oficina de Planificación Municipal y SEGEPLAN; COMUDE, para propiciar la conformación de la Mesa Técnica Interinstitucional para monitorear el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los planes y programas sectoriales. Este espacio será muy importante para el fortalecimiento institucional del MAGA como ente rector y dinámico en el nivel local-comunitario y municipal, ya que el extensionista se posiciona como articulador de las propuestas sectoriales en el territorio.
- Apoyar y acompañar técnicamente a las autoridades comunitarias, comisión comunitaria o COCODE en la elaboración del plan de ordenamiento y desarrollo comunitario. Para ello se utilizarán metodologías como el diagnóstico rural participativo, vinculando el conocimiento del plan como consigna en la transmisión anual del cargo de autoridad local.
- Asesorar, capacitar y retroalimentar a los agricultores en la sistematización y aprendizaje desde sus propias prácticas productivas y, a partir de ellas, experimentar, innovar y desarrollar nuevas prácticas en el marco de los principios y criterios emitidos en las políticas y plan estratégico del MAGA.<sup>37</sup>

## 5. Temporalidad del plan y el proceso de consolidación al 2015

El programa se basa en la noción de proceso del plan estratégico: “construir primero lo que es necesario para luego construir lo siguiente, sin establecer una lógica lineal y mecánica que ignore la dialéctica que caracteriza la realidad”, en un sentido de “proceso que construye procesos”. Es decir, el pro-

grama tendrá una temporalidad comprendida entre los años 2012-2015 y una gradualidad incremental en su realización y complejidad organizativa. Se reconocen cuatro etapas anuales a partir de este año:

**Primera etapa 2012 (segundo semestre):** reeducación institucional, despliegue territorial, coordinación interinstitucional, línea de base, elaboración del plan multianual, control de calidad, plan de monitoreo y evaluación, aseguramiento de recursos (presupuesto nacional y cooperación internacional), Plan Operativo anual (POA) 2013.

**Segunda etapa 2013:** dinamización de la economía campesina, coordinación interinstitucional, planificación y ordenamiento territorial comunitario y municipal, control de calidad, monitoreo y evaluación, POA 2014.

**Tercera etapa 2014:** identificación de problemas de proceso, retroalimentación metodológica, coordinación interinstitucional, control de calidad, monitoreo, primera evaluación nacional de resultados, POA 2015.

**Cuarta etapa 2015:** consolidación de la economía campesina, coordinación interinstitucional, control de calidad, monitoreo, segunda evaluación nacional de resultados y plan de sostenibilidad 2016-2019, POA 2016.

## IV. Matriz de planificación del PAFFEC 2012-2015

Esta matriz se construye siguiendo el proceso de planificación basada en resultados del desarrollo.

La matriz coloca al sujeto priorizado como el centro de la entrega de bienes y servicios del programa.

<sup>37</sup> Véase MAGA, PESA (2011). Fundamentos del servicio de extensión agrícola en Guatemala: guía básica para el Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA). Con el apoyo del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Guatemala. AECID, FAO. Guatemala. Pág. 33

**Cuadro 22**

**Lógica de planificación centrada en el sujeto**

<b>Eje estratégico 1 Incremento sostenible de producción familiar campesina para la SAN</b>	<b>Eje estratégico 2 Acceso a mercados y cadenas de valor</b>	<b>Eje estratégico 3 Fortalecimiento institucional</b>
Familia campesina infrasubsistencia	Familia campesina excedentaria	Fortalecimiento interno
Consolidación del sistema productivo/parar crisis	Dinamización de actividades y acceso a mercados /consolidación de activos	Secretaría Técnica funcionando/ SNER con presencia en todo el territorio nacional
Familia campesina subsistencia	Familia campesina excedentaria	Articulación territorial
Sistema productivo fortalecido /recuperación de activos/ diversificación	Incorporación a cadenas productivas/alianzas/ mercado internacional	MAGA-municipios Planificación agropecuaria y territorial diferentes niveles

Fuente: FAO Guatemala

Esto constituye un cambio en la lógica institucional de planificación, ya que ha estado organizada por temática. Los ejes estratégicos están orientados en el marco de las políticas; el plan estratégico institucional tiene una lógica de fortalecimiento de capacidades a hogares con incidencia de pobreza (extrema y no extrema) y en condiciones productivas de infrasubsistencia a excedentarias.

a los hogares con una economía de subsistencia al mejorar y diversificar sus prácticas de agricultura familiar, para garantizar el autoconsumo. Con sus capacidades fortalecidas, estarán en condiciones de avanzar hacia un estadio de agricultura excedentaria.<sup>39</sup>

## 1. Ejes estratégicos del programa

### a. Eje estratégico 1. Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria

Este eje define como sujeto de acción a los hogares agropecuarios en extrema pobreza y pobreza que cumplen con los criterios mínimos de selección<sup>38</sup>. Las actividades se dirigen a consolidar a los hogares agropecuarios con una economía de infrasubsistencia en cuanto a sus labores agropecuarias, para que reduzcan su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y progresivamente, con sus capacidades fortalecidas, se movilicen hacia un estadio de subsistencia. También busca fortalecer

<sup>38</sup> No obstante, los procesos de ubicación/selección no son mecánicos y en la implementación quedarán a criterio in situ y dialogado con los sujetos, las variantes procedimentales.

<sup>39</sup> El aumento de la capacidad productiva implica no sólo superar las condiciones de extrema pobreza y nutrición familiar, al estar dirigidas a asegurar el autoconsumo, sino también el aumento de la extensión de cultivo. Un programa complementario e importante es de acceso a tierras cultivables para aumentar los activos familiares y la capacidad productiva.

Matriz 1 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

Eje estratégico	Objetivos estratégicos	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de medida	Costo unitario	Totales	
							Cantidad total	Costo total
Eje estratégico 1. Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria	Objetivo estratégico 1.1 Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de infrasubsistencia, han mejorado sus sistemas productivos para el autoconsumo	Sistema milpa mejorado a nivel familiar	Semillas nativas y mejoradas de granos básicos incorporadas al sistema	Asistencia técnica a familias para la implementación de prácticas de milpa y patio	Familia (24 visitas por año)	Q552.00	300,000	Q165,600,000.00
			Parcelas de milpa diversificadas con especies de consumo local (loroco, chipilín, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, camote, frutales y otras especies)					
			Buenas prácticas agrícolas de milpa implementadas					
		Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas - a nivel familiar	Huertos familiares con semillas nativas y mejoradas de hierbas, hortalizas y plantas medicinales instalados	Capacitación a promotores (1 promotor x cada 50 familias, para 22 actividades. Costo unitario Q50 de la actividad). Paquete para la formación de promotores (capacitación y asistencia técnica)	Promotor	Q1,100.00	6,000	Q6,600,000.00
			Prácticas de manejo pecuario implementadas (sanidad y nutrición animal)					
			Prácticas implementadas de educación alimentaria nutricional, higiene en el hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos					
		Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua, a nivel familiar	Prácticas implementadas de conservación de suelos y agroforestería en sistemas de milpa	Dotación de insumos para implementación de prácticas a nivel familiar	Familia	Q365.00	300,000	Q109,500,000.00
			Prácticas implementadas de cosecha de agua y de reciclado de aguas grises					
			Fertilidad y control de plagas mejorados con abonos y biocidas orgánicos					
		Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos, a nivel familiar	Grupos de interés y promotorías comunitarias formados y acompañados para mejoramiento de milpa y producción de alimentos en patio					
	Grupos de interés y promotorías comunitarias formados y acompañados para la capitalización de incentivos							
	Sistema milpa mejorado, a nivel grupal	Semillas nativas y mejoradas de granos básicos producidas y almacenadas	Elaboración del plan de fitomejoramiento participativo a nivel municipal (parcelas experimentales) (1 plan por municipio).	Asesoría del ICTA por plan municipal	Q25,000.00	1	Q25,000.00	
			Dotación de insumos para la implementación de bancos de semillas criollas de granos básicos (1 banco por cada 50 familias)	Banco comunal	Q3,000.00	1,000	Q3,000,000.00	
	Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas - a grupal	Prácticas de sanidad animal a nivel grupal implementadas	Dotación de botiquines y materiales biológicos para sanidad animal (1 botiquin por cada 50 familias: agentes biológicos para especies menores)	Botiquin	Q300.00	2,000	Q600,000.00	
		Patrimonio avícola mejorado a nivel grupal	Dotación de incubadoras para la reproducción de aves de patio	Incubadora	Q9,000.00	1,000	Q9,000,000.00	
	Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua, con familias seleccionadas y a nivel grupal	Estructuras de cosecha de agua implementadas con familias y grupos	Construcción de aljibes familiares (de 7 m3)	Aljibe familiar	Q2,795.00	10,000	Q27,950,000.00	
			Construcción de aljibes comunitarios/grupales de 60 m3 para cada 50 familias.	Aljibe	Q33,161.00	83	Q2,752,363.00	
	Arrendamiento de tierras promovido para la producción	Grupos identificados para acceder a servicios para arrendamiento de tierras	Cuantificación de las áreas con potencial productivo para arrendar.	Diagnóstico	Q25,000.00	2	Q50,000.00	
			Cuantificación de familias con necesidad de arrendar con base en la prioridad productiva de la región.	Diagnóstico	Q50,000.00	2	Q100,000.00	
		Población arrendataria fortalecida	Formación a promotores y promotoras.	Evento	Q100,000.00	6	Q600,000.00	
Dotación de fertilizante (triple 15 y urea: 50 lbs de cada uno por agricultor, para maíz, frijol y huerto)			Familia	380	300,000	Q114,000,000.00		
Dotación de semilla mejorada (15 lbs de maíz y 15 lbs de frijol por agricultor)			Familia	240	120,000	Q28,800,000.00		
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1								Q468,577,363.00

Continúa ↓

Matriz 1 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

Eje estratégico	Objetivos estratégicos	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de medida	Costo unitario	Totales		
							Cantidad total	Costo total	
Eje estratégico 1. Incremento sostenible de la producción familiar campesina para la seguridad alimentaria	"Objetivo estratégico 1.2 Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de subsistencia han fortalecido sus sistemas productivos y asegurado la disponibilidad de alimentos para autoconsumo"	Sistema milpa mejorado a nivel familiar	Prácticas implementadas para la producción y almacenamiento de semillas nativas y mejoradas	Asistencia técnica para la implementación de prácticas	Familia (24 visitas por año)	Q1,560.00	137100	Q213,876,000.00	
		Agricultura de traspatio fomentada a nivel familiar	Huertos familiares instalados y prácticas implementadas para la producción y almacenamiento de semillas nativas y mejoradas de hierbas, hortalizas y plantas medicinales	Formación a promotores (1 promotor x cada 50 familias, para 12 actividades. Costo unitario Q50 de la actividad)	Promotor	Q600.00	3000	Q1,800,000.00	
			Prácticas de sanidad animal comunitaria implementadas						
			Prácticas de manejo de animales de patio implementadas e instalaciones mejoradas						
			Prácticas para la reproducción de animales de patio implementadas						
			Prácticas alimentario nutricionales, higiene en el hogar y almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos implementadas.						
		Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua	Estructuras de cosecha de agua y recidado de aguas grises instaladas	Dotación de insumos para la implementación de las prácticas	Familia	Q752.00	137100	Q101,366,400.00	
		Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos	Grupos de interés y promotorías comunitarias consolidadas, con formación en prácticas de mejoramiento de milpa y producción de alimentos en patio						
		Productividad de la finca mejorada	Prácticas implementadas para el incremento de la productividad	Dotación de fertilizante (1 qq de triple quince )	Familia	Q220.00	137100	Q30,162,000.00	
				Dotación de semilla mejorada (15 lbs de maíz y 15 lbs de frijol por agricultor)	Familia	Q240.00	137100	Q32,904,000.00	
		Sistema milpa mejorado a nivel grupal	Producción y almacenamiento de semillas nativas y mejoradas para el desarrollo y diversificación de sistemas familiares de milpa	Producción artesanal de semilla en 1 ha.	ha de prod. artesanal de semilla	Q8,310.00	171	Q1,421,010.00	
				Implementación de bancos de semillas nativas de granos básicos	Banco comunitario de semillas de granos básicos	Q11,021.00	915	Q10,084,215.00	
		Agricultura de traspatio fomentada a nivel grupal y con familias seleccionadas	Huertos familiares con producción y bancos de semillas nativas y mejoradas de hierbas, hortalizas y plantas medicinales	Implementación de bancos comunitarios de semillas nativas de hierbas, hortalizas y plantas medicinales	Banco comunitario de semillas nativas de hortalizas y hierbas para 50 familias	Q26,745.00	915	Q24,471,675.00	
				Promotorías y grupos comunitarios manejan sanidad animal comunitaria con botiquines	Botiquín comunitario para 50 familias	Q662.50	915	Q606,187.50	
				Prácticas implementadas para la reproducción de animales de patio	Módulo comunitario de reproducción de aves de patio para 50 personas	Q1,088.00	915	Q995,520.00	
				Prácticas de hogar saludable implementadas	"Dotación de estufas mejoradas	Q515.30	15233	Q7,849,564.90	
		Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua, a nivel grupal	Prácticas implementadas para la conservación de suelos y agroforestería. Vinculación a servicios ambientales facilitada.	Implementación de viveros agroforestales municipales	Vivero municipal para 50 mil plantas	Q154,963.00	165	Q25,568,895.00	
				Implementación de estructuras de conservación de suelos	ha con estructuras de conservación de suelos	Q4,830.00	8301	Q40,093,830.00	
				Implementación parcelas con SAF vinculadas a PINPEP	ha de SAF	Q5,313.00	8301	Q44,103,213.00	
				Estructuras instaladas para la cosecha de agua y recidado de aguas grises con familias seleccionadas y grupos	Construcción de aljibes familiares	Aljibe familiar de 7 m3	Q2,795.00	10000	Q27,950,000.00
		Construcción de aljibes comunitarios/grupales	Aljibe de 60 m3 para 50 familias		Q33,161.00	83	Q2,752,363.00		
		Manejo de cosecha y postcosecha mejorado, a familias seleccionadas	Silos instalados	Dotación de silos	Familia con silo metálico de 12 qq	Q422.50	11424	Q4,826,640.00	
		Diversificación de la parcela promovida, a nivel grupal	Parcelas de milpa con especies de consumo local (loroco, chipilin, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, camote, frutales y otras especies)	Introducción en parcelas de especies de consumo local	ha de parcelas diversificadas	Q5,232.00	8301	Q43,430,832.00	
Arrendamiento de tierras promovido para la producción	Grupos identificados y orientados para acceder a servicios para arrendamiento de tierras	Cuantificación de las áreas con potencial productivo para arrendar	Diagnóstico	Q25,000.00	1	Q25,000.00			
		Cuantificación de las familias con necesidad de arrendar con base en la prioridad productiva de la región	Diagnóstico	Q50,000.00	1	Q50,000.00			
		Asesoría para el arrendamiento justo	Visita a familias	Q5.00	1500	Q7,500.00			
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2								Q614,344,845.40	
TOTAL EJE 1								Q1,082,922,208.40	

**Objetivo estratégico 1.1.** Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de infrasubsistencia han mejorado sus sistemas productivos para el autoconsumo.

Estos hogares se caracterizan por poseer una extensión de tierra menor a 0.5 manzanas para cultivar y cosechar. La producción es para el autoconsumo (sin excluir la posibilidad de alguna venta) y no contratan mano de obra externa al hogar. La cosecha no alcanza a satisfacer las demandas alimentarias del hogar, por lo que estas familias son compradoras de granos. Una de las mayores dificultades de esta población es la falta de efectivo para atender sus necesidades de gasto. La decisión de invertir en la adquisición de una tecnología de mayor nivel y costo generalmente es superada por una necesidad de sobrevivencia, como alimentos o emergencias de salud.

Estas razones delimitan la estrategia a seguir. Un primer momento estará dirigido a la adopción de prácticas agropecuarias para estabilizar el sistema productivo (como acciones patio-hogar, milpa, abonos orgánicos, entre otros). Una práctica importante es la conocida como patio/hogar, enfocada a la generación de opciones de disponibilidad y acceso a proteína y micronutrientes (producción de hortalizas, hierbas y producción pecuaria) que complementen la dieta. También incluye prácticas para mejorar las condiciones de consumo y uso de los alimentos de estas familias (higiene y hogar saludable, agua y educación alimentaria nutricional). Una vez alcanzada su estabilización se mejora con la incorporación de prácticas de diversificación y ampliación de actividades productivas, por medio del arrendamiento de tierras.

En este estrato el acompañamiento de otros programas es necesario e importante, particularmente los que realizan transferencias sociales a los hogares y los generadores de empleo rural agrícola/no agrícola. En este sentido, la participación comunitaria o grupal en la coordinación del conjunto de programas se plantea como una capacidad local para hacer eficientes los mecanismos de solidaridad y autoayuda.

**Resultados:** a) Sistema milpa mejorado a nivel familiar; b) Agricultura de patio ( incluye lo pecuario, forestal e hidrológico) y prácticas de hogar saludable fomentados; c) Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua a nivel familiar; d) Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos a nivel familiar general; e) Sistema milpa mejorado a nivel grupal; f) Agricultura de

patio y práctica de hogar saludable fomentadas a nivel grupal; g) Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua a nivel grupal; y h) Arrendamiento de tierras para la producción promovido i) Estación de fertilizantes y herramientas.

a) Acerca del sistema milpa mejorado a nivel familiar y e) a nivel grupal, el maíz asociado con cultivos como el frijol, habas, cucurbitáceas, árboles forestales y frutales, plantas alimenticias y medicinales nativas, forma lo que en conjunto se denomina "milpa" o "sistema milpa", que en lengua náhuatl significa "campo recién limpiado". Se plantea el uso del sistema milpa para contribuir a estabilizar la condición de inseguridad alimentaria e incidencia de pobreza en el hogar. Se propone la utilización de semillas nativas y mejoradas de granos básicos (maíz y frijol). Esta acción permite valorar el potencial genético de las semillas locales, las cuales poseen características que las hacen tolerantes a condiciones adversas de clima, enfermedades, plagas, disminución del tamaño de la planta, altura de mazorca, atributos por los que las familias las han cultivado a través del tiempo.

La diversificación de las parcelas de milpa con especies de consumo local (loroco, chipilín, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, camote, frutales y otras especies) tiene varias ventajas: permite la utilización de los espacios, la diversificación de alimentos, minimiza el riesgo de la pérdida total de las especies establecidas, conserva la humedad en época de sequía y genera ingresos a las familias mediante la venta de algunos productos obtenidos. Como son familias de escasos recursos es necesaria la dotación de insumos para la diversificación, los cuales sirven como detonantes del proceso. Entre estos se pueden mencionar las semillas de granos básicos, hortalizas, hongos comestible tipo ostra, plantas medicinales, yuca, camote, pie de cría de lombriz coqueta roja, pastos, frutales y especies forestales, estos últimos para el establecimiento de sistemas agroforestales.

Una actividad importante es la implementación del plan de fitomejoramiento participativo a nivel municipal. Esto marcará la ruta a seguir con actividades de campo como trabajos de hibridación (polinización cruzada) y selección masal de semillas. Otra actividad es la implementación de bancos comunales de semillas criollas de granos básicos (maíz y frijol). Con esto se preserva la biodiversidad y se garantiza la existencia de semillas a nivel municipal y comunal, las cuales estarán disponibles ante la presencia de factores adversos (clima, enfermedades y plagas, entre otros).

La formación productiva es fundamental: se realizará a través de actividades de capacitación a promotoras, promotores, giras de intercambio de experiencias utilizando la metodología de “campesino a campesino”. Todo fortalecido con la asistencia técnica a los hogares seleccionados.

Se propone implementar cinco buenas prácticas de milpa por cada familia participante, estas son: no quema, manejo de rastrojo, producción de abonos orgánicos, manejo integrado de plagas, pre y post cosecha.

b) Agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar y f) a nivel grupal: son un conjunto de actividades productivas desarrolladas de forma participativa en el hogar, utilizando los propios conocimientos y habilidades para garantizar el acceso a alimentos y el complemento de la dieta familiar. Se realiza con el trabajo organizado de toda la familia, promoviendo las siguientes prácticas:

- Producción de alimentos para consumo familiar, a través de huertos familiares con semillas nativas y mejoradas de hortalizas y plantas medicinales. Se brindan insumos a las familias para la diversificación de la parcela (semillas) y el fortalecimiento de la producción pecuaria de especies menores (aves, cerdos, ovinos).
- Sanidad animal, generando las condiciones óptimas para la producción y reproducción animal, mediante el diseño de un plan de profilaxis animal, jornadas de vacunación y dotación de botiquines pecuarios.
- Manejo pecuario, generando las capacidades que garanticen las condiciones adecuadas para el manejo correcto de instalaciones de producción y reproducción animal con materiales propios de la región.
- Nutrición animal para disminuir costos, aumentar la producción a través del aprendizaje de alternativas artesanales alimenticias con materiales locales de la región.
- Mejoramiento del patrimonio avícola con la transferencia de tecnología apropiada para incrementar la producción avícola de la región con el uso de incubadoras, utilizando especies criollas.
- Educación alimentaria y nutricional para promover en las familias participantes el consumo de alimentos nutritivos producidos localmente, mediante el aprovechamiento biológico de los mismos.

- Higiene en el hogar para estimular en todos los miembros de la familia los hábitos higiénicos que propicien la salud, particularmente en mujeres embarazadas y lactantes y niños(as) menores de 2 años.
- Almacenamiento de granos básicos para mejorar el potencial de reserva existente en cada área, mediante técnicas tradicionales (silos, trojas mejoradas, toneles y otros).
- Procesamiento artesanal de alimentos para el aprovechamiento y disponibilidad de los mismos en épocas diferentes a la cosecha (conservas, deshidratados y concentrados).

Se propone también implementar cinco buenas prácticas de patio-hogar por cada familia seleccionada, estas son: huertos familiares, sanidad animal, manejo pecuario, nutrición animal y mejoramiento del patrimonio avícola.

c) Suelo recuperado por medidas físicas y manejo de agua a nivel familiar y g) a nivel grupal: se promoverán las prácticas de manejo sustentable de suelo y agroforestería que permitan la conservación de las características físicas (estructura, porosidad) y químicas (fertilidad) del suelo.

El mejoramiento de la fertilidad del suelo se realizará con abonos orgánicos elaborados por las familias campesinas, que se beneficiarán en dos aspectos: económico, porque utilizarán recursos disponibles locales (estiércol, broza, rastrojo, otros); y ambiental, porque mejorarán las características físicas, químicas y microbiológicas del suelo.

Se propone la realización de cuatro buenas prácticas: barreras vivas, acequias de ladera, terrazas, siembras en contorno y sistemas agroforestales.

Dentro de las actividades del manejo de aguas grises (servidas) se propone que las familias implementen tres buenas prácticas: filtros de aguas grises, canalización de aguas domésticas y utilización de especies vegetales con funciones de purificación (pasta, cartuchos, malanga, otros).

d) Organización grupal y comunitaria fortalecidas para la producción y manejo de incentivos a nivel familiar general: se realizará una serie de eventos de formación para promotores y promotoras sobre capitalización económica, con la siguiente

temática básica:

- reglamento del capital semilla,
- reglamento de créditos,
- administración básica y
- controles administrativos.

La finalidad de la transferencia mediada pedagógicamente de estos temas es que las familias campesinas fortalezcan sus conocimientos, con los cuales puedan identificar mejores oportunidades locales de acceso a recursos económicos y generar mecanismos de capitalización como créditos, compra de insumos y pequeños proyectos pecuarios, entre otros.

En hogares receptores de remesas familiares provenientes del exterior, se promoverá un programa de educación financiera que propicie el consumo seguro, el ahorro y la inversión orientada a la educación, salud y producción.

h) Programa de arrendamiento de tierras para la producción: para que las familias sean incluidas en este programa se realizará un diagnóstico que cuantifique el área potencial de tierras disponibles, con base en criterios mínimos como el potencial productivo y el precio del arrendamiento. También se identificará a las familias con potencial para la producción familiar de granos básicos. El PAFEC capacitará y sensibilizará a las familias sobre el mecanismo de arrendamiento de tierras enfocado a la producción agrícola sin suplantar a los sistemas productivos implementados. Generalmente se realiza el arrendamiento con grupos comunitarios y en parcelas cercanas o contiguas.

De manera transversal a este resultado se abordarán los temas de gestión de riesgo enfocado a la producción agrícola y pecuaria, género, organización comunitaria, liderazgo, desarrollo humano, interculturalidad. También el fortalecimiento de los activos humanos locales a través de la formación de promotoras y promotores, quienes desarrollarán las competencias necesarias para reducir el riesgo en las actividades agrícolas y pecuarias de su comunidad.

**Objetivo estratégico 1.2.** Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de subsistencia han fortalecido sus sistemas productivos y asegurado la disponibilidad de alimentos para autoconsumo.

Estos hogares se caracterizan por poseer una extensión de tierra para cultivar y cosechar mayor a 0.5 manzanas y menor a 1 manzana. La producción es para el autoconsumo (sin excluir la posibilidad de alguna venta) y, de igual manera que el tipo anterior, no contratan mano de obra externa al hogar.

Estos hogares, al haber mejorado sus sistemas productivos, pueden consolidar sus prácticas productivas encaminadas al aumento del rendimiento de la producción y la diversificación de cultivos que aseguren el autoconsumo de alimentos. De acuerdo con la superficie cosechada, las prácticas y el tamaño familiar, se considera que estos hogares pueden alcanzar hasta un 80% de las demandas de autoconsumo. Una de las prácticas importantes es el manejo postcosecha, lo que permite a la familia mantener una reserva de alimentos y bienes intercambiables ante las eventualidades climáticas o de la vida cotidiana. Una vez alcanzado su mejor nivel de eficiencia productiva se puede estimular el arrendamiento de tierras para buscar la autosuficiencia alimentaria y la venta.

La diferencia entre ambos tipos de hogares agropecuarios es la mayor capacidad productiva de los hogares de subsistencia. Esto demanda una mayor inversión del trabajo familiar, principalmente del jefe o jefa del hogar, quien debe dedicar todo su tiempo en la producción agropecuaria. Tal situación supone un aumento de la asistencia técnica para alcanzar la consolidación productiva y, consecuentemente, las metas de seguridad alimentaria.

El aumento de la productividad agropecuaria en este tipo de hogar empieza por incorporar o consolidar, según los casos, el sistema milpa (la principal fuente de calorías, proteínas vegetales y micronutrientes en su alimentación) en su práctica productiva, como un proceso secuencial de las acciones siguientes: a) uso de semillas más productivas; b) control de plagas y enfermedades; y c) mejoramiento de la fertilidad y humedad del suelo.

La secuencia está ordenada en función del "quantum" productivo y de la velocidad de obtención del mismo. Por ejemplo, el incremento productivo generado con la incorporación de semillas mejoradas híbridas o nativas será más rápido (en el primer ciclo), mientras que el efecto en la mejora sostenible

de la fertilidad y humedad del suelo requiere más tiempo (tres años o más). Es decir, la incorporación de prácticas tanto de semillas como de control de plagas y mejoramiento de fertilidad y humedad del suelo se promueven desde el inicio, pero los efectos máximos independientes y en conjunto tendrán tiempos diferentes.

Todo lo anterior se complementa con la difusión y transferencia de prácticas y tecnologías de diversificación, reducción de costos y aumento de las capacidades de generación de efectivo, a través de la capitalización financiera de los incentivos recibidos, con miras a desarrollar actitud y capacidad de inversión. En la medida que se consolide el sistema productivo familiar, se espera que aparezcan los excedentes y, consecuentemente, la oportunidad de acceder a los mercados: todo en el marco de la dinamización de la economía campesina en lo local y su transición hacia lo regional/departamental y nacional en este aspecto.

**Resultados:** a) Sistema milpa mejorado a nivel familiar; b) Agricultura de traspasio fomentada a nivel familiar; c) Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua; d) Organización grupal y comunitaria fortalecida para la producción y manejo de incentivos; e) Productividad de la finca mejorada; f) Sistema milpa mejorado a nivel grupal; g) Agricultura de traspasio fomentada a nivel grupal y con familias seleccionadas; h) Suelos recuperados por medidas físicas y manejo de agua a nivel grupal; i) Manejo de cosecha y postcosecha mejorado con familias seleccionadas; j) Diversificación de la parcela promovida a nivel grupal; k) Arrendamiento de tierras promovido para la producción, l) Dotación de fertilizante y semilla mejorada.

Los resultados del inciso a) al h) y k) tienen los mismos productos y actividades del objetivo estratégico 1.1. A continuación se describen los resultados de: i) Manejo de cosecha y post-cosecha mejorado con familias seleccionadas; y j) Diversificación de la parcela promovida a nivel grupal.

i) Manejo de cosecha y post-cosecha mejorado con familias seleccionadas: esta práctica se realiza con el fin de disminuir la pérdida de maíz y frijol a causa de un manejo inadecuado de la cosecha. Existen diferentes técnicas que disminuyen los porcentajes de pérdida, las cuales se recomienda realizarlas antes, durante y después de la cosecha. Entre estas se pueden mencionar: realizar la dobla de la milpa en el tiempo indicado, efectuar la tapisca o cosecha en el tiempo preciso,

desgranar o aporrear el maíz adecuadamente, cuidar el secado del grano y la humedad con que se debe guardar, así como las estructuras donde se almacenan. Comprende la acción de promoción y dotación de silos, así como el procesamiento artesanal de alimentos para conservación o venta. A nivel de familia se identificará la capacidad de reserva de granos básicos. A partir de ello se promoverán las prácticas de post-cosecha, principalmente la necesidad de silos y manejo del grano. La dotación de silos se administrará como incentivo para quienes van aumentando su producción de granos. A nivel grupal se articulará el almacenamiento estratégico de granos y semilla.

En las familias participantes se promoverá la capacitación en procesamiento artesanal de alimentos, principalmente frutas, hortalizas y productos pecuarios. Este proceso será orientado a la disponibilidad de alimentos y al aprovechamiento de oportunidades de venta local, con miras al desarrollo de capacidades de generación de excedentes y acceso al mercado local.

j) Promoción de la diversificación de parcela: este componente se orienta hacia la promoción de prácticas de milpa que diversifiquen el número de especies de plantas a cultivar en la parcela. Incluye el incremento de los componentes de parcelas de milpa con especies de consumo local (loroco, chipilín, plantas medicinales, cucurbitáceas, musáceas, camote, frutales y otras especies). Una acción importante es la introducción de agroforestería que combina la siembra de especies forestales y la agricultura. El término diversificación se emplea para designar el aumento de elementos del sistema de producción, partiendo del cultivo del maíz. En otras palabras, consiste en sembrar maíz más otros cultivos. No es un cambio de cultivos como se interpretaba antes, lo cual ha ocasionado muchos daños a la siembra de este preciado y ancestral grano.

## b. Eje estratégico 2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor

Este eje plantea como sujeto a las familias campesinas en condición excedentaria como ente importante en los procesos de la economía campesina, tanto como oferente de trabajo rural y, en los procesos de seguridad y soberanía alimentaria, como proveedor de granos y otros alimentos. Las familias en condición excedentaria poseen entre 1 a 5 manzanas de tierras en donde cosechan sus productos. Pueden vender parte de su producción pero conservan otra para el autoconsumo; generalmente contratan mano de obra externa al hogar. El programa plantea fortalecer las capacidades de las familias

campesinas excedentarias en sus estrategias de acceso a los mercados de productos en mejores condiciones de intercambio, así como la incorporación a cadenas de producción y valor en aquellas organizaciones que lo decidan. El programa del MAGA "Triángulo de la Dignidad" se realizará con estas fa-

milias campesinas mediante el crédito agrícola, la compra de granos e implementación del seguro agrícola.

Matriz 2 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

Eje estratégico	Objetivos estratégicos	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de medida	Costo unitario	Totales		
							Cantidad total	Costo total	
Eje estratégico 2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor	Objetivo estratégico 2.1 Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y accedido a los mercados de productos nacionales y regionales, institucionales y privados	Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización	Asociaciones de productores con organización fortalecida	Asistencia técnica a 37,500 familias	Familia	282.96	37,500	Q10,611,000.00 Q165,600,000.00	
			Asociaciones cuentan con información para la comercialización						
			Asociaciones con mejores capacidades en temas productivos y comerciales						
		Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fomentada	Producción agrícola bajo condiciones controladas fortalecida	Capacitación a 37,500 familias	Familia	Q157.17	37,500	Q5,893,875.00	
			Producción agrícola a campo abierto fortalecida						
			Producción frutícola apoyada						
			Producción de granos básicos fortalecida						
			Producción pecuaria fortalecida						
			Producción forestal fortalecida						
		Producción hidrobiológica fortalecida							
		Acceso a medios de producción facilitado	Arrendamiento de tierras apoyado						
			Acceso a financiamiento y crédito facilitado						
		Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fortalecida	Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización	Infraestructura para la comercialización instalada	Construcción de centros de acopio primarios	Centro construido	Q200,000.00	11	Q2,200,000.00
					Construcción de centros de acopio secundarios	Centro construido	Q60,000.00	24	Q1,440,000.00
					Construcción de centros de maquilado primario	Centro construido	Q300,000.00	10	Q3,000,000.00
	Producción agrícola bajo condiciones controladas impulsada				Construcción de invernaderos de 400 m2 e instalación de equipo de fertirriego	Invernadero	Q30,000.00	60	Q1,800,000.00
					Construcción de casas mallas de 400 m2 e instalación de equipo de fertirriego	Casas mallas	Q12,000.00	130	Q1,560,000.00
					Construcción de macrotúneles de 100 m2 e instalación de equipo de riego	Macrotúnel	Q4,000.00	155	Q620,000.00
					Dotación de insumos para la producción bajo condiciones controladas	Paquete	Q2,000.00	345	Q690,000.00
	Producción agrícola a campo abierto promovida				Dotación de insumos para la producción de arvejas y ejotes a campo abierto	Paquete	Q5,000.00	2700	Q13,500,000.00
					Dotación de insumos para la producción de crucíferas (brócoli, coliflor, col de bruselas) a campo abierto	Paquete	Q5,000.00	2700	Q13,500,000.00
					Dotación de insumos para la producción de cultivos tradicionales (zanahoria, repollo, lechuga, remolacha, acelga, cebolla) a campo abierto	Paquete	Q5,000.00	2700	Q13,500,000.00
					Dotación de insumos para la producción de cultivo de papa	Paquete	Q5,000.00	2700	Q13,500,000.00
					Reconversión del sistema de riego por aspersión al sistema de riego por goteo para grupos y organizaciones	Hectárea	Q20,000.00	2000	Q40,000,000.00
					Construcción de nuevos sistemas de riego por goteo	Hectárea	Q150,000.00	500	Q75,000,000.00
					Dotación de insumos para la producción frutícola	Paquete	Q3,000.00	1300	Q3,900,000.00
	Producción de granos básicos impulsada				Dotación de semillas certificadas para la producción de maíz	Paquete	Q3,000.00	9000	Q27,000,000.00
					Dotación de fertilizante para la producción de maíz	Paquete	Q1,000.00	9000	Q9,000,000.00
					Dotación de semillas certificadas para la producción de frijol	Paquete	Q250.00	6000	Q1,500,000.00
					Dotación de fertilizante para la producción de frijol	Paquete	Q500.00	6000	Q3,000,000.00

Continúa ↓

Matriz 2 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA

Eje estratégico	Objetivos estratégicos	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de medida	Costo unitario	Totales		
							Cantidad total	Costo total	
Eje estratégico 2. Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor	Objetivo estratégico 2.1. Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y accedido a los mercados de productos nacionales y regionales, institucionales y privados	Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fortalecida	Producción pecuaria fortalecida	Construcción de granjas avícolas de 500 m2	Granja	Q250,000.00	13	Q3,250,000.00	
				Dotación de pollos de engorde	Pollo	Q4.85	45500	Q220,675.00	
				Dotación de concentrado para pollos de engorde	Quintal	Q210.00	3413	Q716,730.00	
				Construcción de granjas avícolas de 500 m2, para la producción de huevos	Granja	Q250,000.00	10	Q2,500,000.00	
				Dotación de gallinas ponedoras	Gallina	Q45.00	35000	Q1,575,000.00	
				Dotación de concentrado para gallinas ponedoras	Quintales	Q210.00	2626	Q551,460.00	
				Construcción de apriscos de 20 m2 para la semiestabulación de ganado ovino	Aprisco	Q4,000.00	150	Q600,000.00	
				Dotación de ovejas mejoradas	Oveja	Q600.00	3000	Q1,800,000.00	
				Dotación de concentrado para ganado ovino	Quintal	Q180.00	1500	Q270,000.00	
				Implementación de apiarios de 20 colmenas por apiario	Apiario	Q16,000.00	30	Q480,000.00	
				Dotación de insumos (cera, marcos) por apiario	Apiario	Q2,000.00	30	Q60,000.00	
				Dotación de extractores de miel	Extractor	Q5,000.00	30	Q150,000.00	
				Implementación de salas de ordeño para la producción de leche	Sala de ordeño	Q8,000.00	23	Q184,000.00	
				Dotación de insumos (productos veterinarios)	Botiquín	Q2,000.00	23	Q46,000.00	
				Dotación de extractores de miel	Extractor	Q5,000.00	30	Q150,000.00	
				Producción hidrobiológica fomentada	Instalación de estanques piscícolas familiares de 100 mts2	Estanque	Q7,000.00	60	Q420,000.00
Dotación de alevines	Alevines	Q2.50	36000		Q90,000.00				
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1								Q254,278,740.00	
Resultado 2.2. Se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores)	Cadenas de valor fortalecidas	Cadenas de valor identificadas, priorizadas, organizadas e integradas	Productos con valor agregado	Asistencia técnica a 37,500 familias	Familia	Q314.00	37,500	Q11,775,000.00	
				Capacitación a 37,500 familias	Familia	Q40.80	37,500	Q1,530,000.00	
				Oportunidades en tratados y convenios comerciales identificadas y aprovechadas					
				Cadenas de valor identificadas, priorizadas, organizadas e integradas	Registro legal de estatutos consensuados para conformación de instancias organizativas de cadenas productivas priorizadas	Estatutos registrados	Q20,000.00	15	Q300,000.00
				Productos con valor agregado	Dotación de infraestructura y equipo para plantas de empaque de frutas y vegetales frescos, productos cármicos y lácteos	Planta de empaque	Q1,500,000.00	6	Q9,000,000.00
					Dotación de infraestructura y equipo para fortalecer la cadena de frío para frutas y vegetales frescos, productos cármicos y lácteos	Kit de cuarto frío y vehículo refrigerado	Q450,000.00	10	Q4,500,000.00
Dotación de infraestructura y equipo para productos del bosque (aserraderos, producción de chip)	Planta de procesamiento	Q2,000,000.00	5		Q10,000,000.00				
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.2								Q37,105,000.00	
TOTAL EJE 2								Q291,383,740.00	

**Objetivo estratégico 2.1.** Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y accedido a los mercados de productos nacionales y regionales, institucionales y privados.

Este objetivo enfatiza el enfoque de producción para el mercado como actividad comercial generadora de ingresos para familias campesinas. El objetivo estratégico es fortalecer las

capacidades organizativas, productivas, de transformación y comercialización de su producción de manera organizada.

Al ser familias campesinas excedentarias que se encuentran ya fortalecidas, uno de los factores clave de su relación con el mercado es el análisis de la demanda y oferta de sus productos en los diferentes mercados (local, departamental, regional, nacional e internacional). Fortalecida esta capacidad

se procederá a acompañar las negociaciones de campesinos organizados que cumplan con los requerimientos del mercado (calidad del producto, tiempos de entrega, entre otros) con las compensaciones económicas que el mercado ofrece (precios de venta, volúmenes de producción, otros beneficios que puedan aportar un gana-gana).

Definido el escenario productivo-comercial se brindará el acompañamiento técnico que fortalezca los puntos débiles del productor o la organización, buscando mejorar sus capacidades organizativas y administrativas: planificación en el abastecimiento de insumos para la producción, calendarización de la misma, manejo de la producción según requerimientos del mercado, ordenamiento en la entrega del producto de acuerdo a parámetros estipulados en la negociación, gestión de pagos por venta del producto. Esto contribuirá a realizar mejoras continuas en el proceso productivo-comercial.

Estas capacidades facilitarán la creación de procesos productivos organizados (empresas campesinas) que puedan dar un valor agregado que se traduce en beneficios económicos para las familias campesinas de productores y sus organizaciones.

**Resultados:** a) Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización a nivel familiar; b) Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fomentada a nivel familiar; c) Acceso a medios de producción facilitado; d) Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización a nivel grupal; y e) Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fortalecida a nivel grupal.

a) Asociatividad campesina fomentada para la producción y comercialización a nivel familiar y d) a nivel grupal: la comercialización asociativa es la actividad que marca el futuro de la organización. Existe evidencia de casos donde grupos organizados de campesinos no han logrado mantener una relación comercial por varios ciclos productivos, lo cual causa frustración en los integrantes de la misma y hace que procesos avanzados se desmoronen debido a este hecho. Lo anterior plantea la necesidad de fortalecer a las organizaciones en la construcción de alianzas con el sector público y privado. Este será el marco en el cual los campesinos que se vinculan a mercados se fortalecen con el apoyo de entidades como la empresa privada, academia, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Las intervenciones se orientan, por tanto, a fortalecer las alianzas público-privadas que permitan a los campesinos ordenar su producción y comercialización, partiendo del establecimiento de acuerdos comerciales y de cooperación. Acá se considera realizar estudios sobre potencialidades productivas y oportunidades de negocios en las diferentes áreas productivas priorizadas, según criterios establecidos; formular planes de negocios para organizar procesos y generar análisis productivos; y facilitar el acceso a información de precios y mercados. Es necesario realizar mejoras a procesos productivos, comerciales y de mercadeo, a través de asistencia técnica especializada, así como la dotación complementaria y subsidiaria de infraestructura y equipo para comercialización, los cuales contribuyen a mejorar la competitividad.

El enfoque del PAFEC se iniciará con el análisis de la demanda y oferta que existe en el mercado del producto que se quiere comercializar. Esto permitirá su vinculación y luego la planificación de la producción, que incluirá los niveles local, departamental, regional, nacional e internacional. Lo anterior significa trabajar el fortalecimiento del mercado interno, hoy relegado por el enfoque productivo hacia el mercado de exportación. Para lograrlo es importante: fortalecer las dinámicas comerciales en los mercados cantonales y las plazas departamentales; facilitar la inserción de los productos a los pequeños, medianos y grandes supermercados; hacer fuertes vínculos con la agroindustria establecida a pequeña, mediana y gran escala; promover y crear condiciones para la conformación de agroindustrias a pequeña y mediana escala en ciudades intermedias para generar una relación de sinergias y beneficios entre las poblaciones urbanas y rurales. Esto justifica la prioridad de brindar a las organizaciones de familias campesinas excedentarias información sobre precios y mercados. Asimismo fomentar la participación de las organizaciones en ferias comerciales, ruedas de negocios, encuentros y congresos, que les permita aumentar su directorio de compradores y proveedores de insumos.

Para fortalecer la organización campesina excedentaria hacia un enfoque eficiente es prudente partir de las figuras existentes y mejorar sus capacidades, mediante la aplicación de las buenas prácticas de negocios y la creación y/o fortalecimiento de bloques organizativos para alcanzar mercados sostenidos y de mayor escala.

b) Producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica fomentada a nivel familiar; c) Acceso a medios de producción facilitado a nivel familiar y e) a nivel grupal: este componente considera el fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas y de investigación que permitan mejorar la competitividad de la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica de los hogares agropecuarios excedentarios. Esto mediante la asistencia técnica especializada y capacitación constante y sistemática que contribuyan a vigorizar el eslabón productivo en aquellas etapas con debilidades y que limitan su crecimiento.

Como toda actividad productiva, parte del mejoramiento de su eficiencia está en la inversión en infraestructura y equipo, aunada a la asistencia técnica y capacitación. Se apoyará la intensificación de la producción de vegetales bajo condiciones controladas, producción a campo abierto (granos básicos, hortalizas, frutales, entre otros), el incremento y mejoras de áreas bajo riego, y la implementación de proyectos hidrobiológicos y forestales.

Para los emprendimientos agrícolas un reto a mejorar en la producción es la sanidad e inocuidad de los alimentos por medio de buenas prácticas agrícolas que garanticen la calidad de los mismos. Es conocido que en la etapa de post-cosecha se agudizan los problemas de contaminación que fueron cuidados en la etapa de producción en campo, lo cual amerita implementar buenas prácticas de manufactura que aseguren la sanidad e inocuidad. Este proceso requerirá de un acompañamiento técnico, capacitación constante e inversión en prácticas que finalmente se traducirán en permanencia y mejores precios para las organizaciones campesinas productoras. Estas acciones serán impulsadas para la producción del mercado interno y, de ser posible, de exportación.

El tema de sanidad e inocuidad será aplicado también en los rubros productivos pecuario, forestal e hidrobiológico, con su debida adaptación y diferenciación. Se promoverán los procesos de certificación únicamente donde el mercado lo demande, para evitar realizar inversiones que después los productores no vean compensadas. Esto no excluye que se puedan manejar Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) que no ameriten gastos a las organizaciones

productoras. Para ello los productores tendrán un fuerte apoyo por parte del VISAR del MAGA, quienes serán los agentes gestores de la promoción y obtención de dichos certificados y/o sellos.

Se pretende incrementar la productividad agropecuaria, forestal e hidrobiológica en términos de mejorar los rendimientos, la calidad y la optimización de los costos de producción. Para alcanzar dicho objetivo se impulsarán procesos de capacitación, asistencia técnica especializada, introducción y transferencia de tecnología adecuada y de punta que permitan mejorar los sistemas de producción de manera sostenible. Estas mejoras partirán de los procesos productivos en curso, así como de la implementación de nuevos procesos que incrementen la productividad y competitividad. Por tales razones los esfuerzos del programa serán en términos de transferencia de conocimientos, tecnologías e inversiones con enfoque subsidiario complementarios que faciliten la eficiencia y rentabilidad de los rubros productivos.

Los emprendimientos productivos a mejorar serán aquellos con potencial desde el punto de vista demanda y oferta. Estos serán definidos y priorizados por las familias campesinas, previo a la implementación de la estrategia de producción. Con base en las experiencias generadas en campo se pueden mencionar los siguientes:

- Producción a campo abierto: se busca mejorar la productividad en términos de calidad, rendimiento y reducción de los costos. Las organizaciones que serán apoyadas tendrán en su quehacer la producción de cultivos tradicionales y no tradicionales con potencial de mercado (arvejas, ejotes, maíz dulce, zanahoria, papa, remolacha, crucíferas, lechugas etc.). El abordaje estará orientado a mejorar las capacidades de los productores organizados mediante capacitaciones, asistencia técnica y financiera, así como inversiones de enfoque subsidiario que incrementen los rendimientos y calidad de los productos. Para ambos rubros será primordial establecer con entes especializados una coordinación de acciones que genere un efecto cascada de beneficios a las organizaciones: tales como la provisión de insumos, fortalecimiento de la pro-

ductividad con enfoque de aseguramiento de la calidad e inocuidad por medio de la masificación; implementación y adopción de las buenas prácticas agrícolas; validación de nuevas tecnologías que permitan reducir los riesgos de pérdida por efecto del cambio climático en la producción agrícola del país; y la negociación con la comunidad internacional para la complementariedad de apoyos en la fase de implementación de las buenas prácticas agrícolas. Se buscará que las organizaciones de productores puedan negociar con las empresas comerciales mejores precios al ofrecer productos de acuerdo a los requerimientos de sus clientes.

- Producción de granos básicos en el país: se propone por región, con base en los municipios priorizados y en las zonas de medios de vida. Para el caso de las regiones de occidente y oriente, el fomento a la producción tendrá como finalidad incrementar la productividad para aumentar la disponibilidad y reserva de los granos, debido a que las familias rurales no son autosuficientes. En las regiones Norte y Costa Sur, que poseen condiciones climáticas y edáficas para la agricultura, el fomento a la producción tiene como objetivo incrementar la producción y productividad para atender la demanda nacional. Ante esta situación, una de las alternativas es potencializar la agricultura familiar, facilitando mecanismos técnicos y financieros que estimulen la producción de granos básicos en el país para mejorar el autoabastecimiento al aumentar las reservas en las regiones más vulnerables.
- Producción pecuaria: esta producción tendrá un enfoque comercial y partirá del incremento de los índices zootécnicos, mediante el impulso en la mejora de los aspectos de sanidad, manejo, nutrición y mejoramiento genético. Se trabajará la ovinocultura, la avicultura, la apicultura y la producción de carne y leche de ganado vacuno.
- Producción forestal: orientada especialmente al procesamiento de madera y productos terminados partiendo de la producción actual, así como el fortalecimiento de los programas de incentivos que actualmente funcionan. Dentro de las acciones estratégicas importantes están: facilitar asistencia técnica para la inserción de silvicultores

a programas de incentivos forestales, crear y/o fortalecer empresas asociativas forestales, conformar bloques organizativos para crear economías de escala.

- Producción acuícola: esta tendrá un enfoque comercial y partirá de la capacitación, asistencia técnica y establecimiento de estanques para la crianza y engorde de peces, especialmente a la producción de tilapia y trucha.

c) Componente de fomento al acceso a medios de producción: contempla la creación de un sistema de oferta y demanda de acceso a tierra (arrendamiento o compra) para la producción, y acompañará con capacitación y asistencia técnica en los procesos productivos que se implementen, tomando en cuenta las potencialidades de las parcelas por sus zonas de vida.

Se dará énfasis en la capacitación para la gestión a entidades financieras del sistema público, cooperativo y banca comercial desde las organizaciones campesinas excedentarias, para contar con capital de trabajo que impulse acciones productivas que fortalezcan el tema de la capitalización como elemento que les permita la sostenibilidad económica de sus acciones.

Finalmente, se fortalecerá la vinculación de organizaciones campesinas excedentarias al seguro agrícola, con la finalidad de garantizar la inversión en la producción, mitigar el riesgo y favorecer la inversión productiva en el país.

Objetivo estratégico 2.2. Se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (pre-producción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

En todos los procesos se dará énfasis al fortalecimiento de cadenas de valor, creación de bloques productivos y comerciales que permitan crear economías de escala, estandarización de procesos de capacitación, asistencia técnica productiva y comercial, ordenamiento de la producción y la generación de valor.

Se dará énfasis al desarrollo, protagonismo e incidencia que deben tener las diferentes cadenas de valor en sus roles y funciones, participando en la creación de protocolos y aranceles en la exportación e importación de productos.

## Resultados

En las cadenas de valor fortalecidas se parte de las cadenas productivas conformadas por el MAGA, las cuales son 18 agrícolas y 8 pecuarias. La orientación está en el fortalecimiento de los diversos actores y eslabones de la cadena con la finalidad de mejorar sus capacidades. En la actualidad es pertinente hacer un análisis de dichas cadenas en los términos de funcionalidad y capacidad que permita reorientar las acciones a realizar.

El análisis se hará en los términos de funcionalidad y capacidad que permita priorizar las que cuenten con mejor potencial comercial y en las que se pueda insertar la población meta priorizada. Con esta información se fomentará la integración y relación entre los diferentes actores que participan en los eslabones de las cadenas, así como el involucramiento en los procesos de negociación de los tratados y convenios comerciales.

Las acciones a realizar son: la caracterización de cadenas de valor existentes; la organización, reglamentación e institucionalización de las cadenas de valor priorizadas; la operación de mecanismos de funcionamiento de cadenas de valor a nivel nacional y regional e integración de actores; el fomento de la responsabilidad social en las cadenas de valor; la identificación de potencialidades para agregar valor; la ejecución de un plan de fortalecimiento de capacidades técnicas y de negocios en los diferentes actores de la cadena; el apoyo complementario para la adquisición de infraestructura y equipo, el fomento de proyectos agroindustriales; la promoción comercial y gestión de marcas e imagen; la participación en la armonización y definición de protocolos (importación, exportación, transformación); la articulación entre integrantes de las cadenas y el establecimiento de alianzas entre los diferentes actores de las cadenas (pre-producción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

### b. Eje estratégico 3. Desarrollo institucional para la agricultura familiar

Este eje plantea potenciar toda la experiencia institucional adquirida y la capacidad instalada de recursos técnicos para al-

canzar las metas del programa. Para ello propone un proceso de inducción y generación de condiciones institucionales en todas las unidades operativas centralizadas y descentralizadas, así como en los distintos niveles territoriales. Simultáneamente se incluye la realización de los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes territoriales. Se promueve la inserción del MAGA en todos los espacios territoriales de planificación para el desarrollo y para la ejecución coordinada de la PNDRI y el Pacto Hambre Cero.

Tradicionalmente, el MAGA ha ejecutado servicios de rectoría, participación y atención a productores dedicados a la agricultura comercial; asimismo, ha contribuido con acciones de atención temporal a situaciones de emergencia que han afectado a la población rural vulnerable. A esto se agregan otros servicios específicos sectoriales. Sin embargo, un proceso institucionalizado de fomento de la agricultura familiar es una acción estratégica para el cumplimiento de su función, competencia y responsabilidad en cuanto a crear y mejorar condiciones de disponibilidad y acceso de alimentos para la población rural con inseguridad alimentaria e incidencia de pobreza; así como concretar y articular su actuación territorial en la dinamización de la economía campesina y su contribución con el desarrollo rural integral. Para realizar la inclusión institucional de la agricultura familiar en la función, competencia y estructura del MAGA, es necesario interiorizar la naturaleza del programa en sus funcionarios y operadores en todos los niveles territoriales.

Lo anterior significa que el programa se convierte en un instrumento unificador de los programas del MAGA, en función de la promoción de la agricultura familiar, en el marco del fortalecimiento de la economía campesina y del sujeto priorizado de la PNDRI. Por tal razón se deben especificar y adecuar competencias y articular entidades en función de las demandas y características de la agricultura familiar.

**Matriz 3** Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA**

Eje estratégico	Objetivos estratégicos	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de medida	Costo unitario	Totales			
							Cantidad total	Costo total		
Eje estratégico 3 Fortalecimiento institucional	Objetivo estratégico 3.1 Integración de unidades operativas MAGA	Secretaría técnica conformada	Resolución emitida del despacho sobre constitución de Secretaría Técnica	Emisión y comunicación de resolución	Resolución		1	Q0.00		
			Instrumentos de coordinación interdependencias conformados para la implementación del PAFEC	Constitución y funcionamiento de Secretaría Técnica	Servicio persona/mes	Q20,000.00	5	Q3,600,000.00		
		Planificación operativa general y territorial del programa realizada	Planes elaborados por direcciones MAGA de acuerdo a productos a alcanzar en ejes estratégicos 1 y 2	Planificación operativa PAFEC-MAGA con integración de direcciones	Planes operativos PAFEC MAGA			3	Q0.00	
			Planes departamentales elaborados	Planificación operativa PAFEC-MAGA departamental con integración de acciones de direcciones en municipios	Planes PAFEC operativos MAGA departamentales			66		
			Planes operativos anuales municipales elaborados	Planificación operativa municipal PAFEC-MAGA de agencias de extensión	Planes operativos PAFEC MAGA municipales			320		
		Unidades integradas para plan inicial y monitoreo del programa	Indicadores establecidos	Definición y actualización de marco lógico	Actividades de planificación y actualización PAFEC	Q4,000.00		5	Q240,000.00	
			Plan de monitoreo anual elaborado	Definición y actualización de plan de monitoreo	Actividades de planificación y actualización monitoreo de PAFEC	Q4,000.00		3	Q144,000.00	
			Programa institucional monitoreado	Ejecución de monitoreo	Actividades de monitoreo	Q2,000.00		69	Q1,656,000.00	
		Gestión de financiamiento realizado	Programa presupuestado	Planificación y actualización presupuestaria anual de PAFEC	Actividades de planificación y actualización presupuestaria anual de PAFEC	Q4,000.00		3	Q144,000.00	
			Presupuesto por departamento elaborado	Planificación y actualización presupuestaria territorial anual de PAFEC	Actividades de planificación y actualización presupuestaria anual de PAFEC	Q2,000.00		69	Q1,656,000.00	
		TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1								Q7,440,000.00
		Objetivo estratégico 3.2 Articulación territorial del MAGA / Municipios	Territorios priorizados identificados	Territorios identificados	Abordaje territorial	Visitas de campo	Q80.00		3520	Q281,600.00
Familias identificadas	Diseño metodológico			Servicios de diseño	Q20,000.00		6	Q120,000.00		
	Generación de confianza			Visitas de campo	Q80.00		3200	Q256,000.00		
Organizaciones de agricultores identificadas	Actualización de diagnóstico y generación del trabajo de extensión			Visita de planificación comunitaria con insumos logísticos	Q20.00		3200	Q64,000.00		
Agencias de extensión conformadas en municipios priorizados	Agencias de extensión funcionando		Agencia con extensionistas contratados por año		Q264,000.00		320	Q179,520,000.00		
			Agencias extensión con insumos y servicios logísticos por año		Q36,000.00		320	Q27,360,000.00		
			Agencias equipadas por año		Q28,000.00			Q8,960,000.00		
Equipos nacionales y departamentales de extensión con capacidades de asistir agencias municipales	Contratación y logística de equipos de asistencia técnica en extensión		Equipo nacional/ departamental de extensión contratado y con apoyo logístico	Q5,160,000.00		1	Q15,480,000.00			
Sistema Nacional de Extensión Rural reactivado	Extensionistas con capacidades para la implementación del programa		Inducción inicial, sensibilización y socialización del programa	Actividades	Q21,000.00		40	Q840,000.00		
			Actualización y adecuación metodológica	Servicios de adecuación de diseño	Q20,000.00			Q460,000.00		
			Diplomado en extensión y desarrollo rural	Técnicos graduados	Q4,000.00			Q2,400,000.00		
	Sistema de comunicación establecido		Organización y diseño del sistema	Actividades	Q21,000.00		22	Q462,000.00		
Sistema de monitoreo y evaluación definido e implementado	Estructura de línea de base		Reuniones	Q80.00				Q256,000.00		
	Actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación		Visitas de campo	Q80.00		6000	Q480,000.00			
Planes municipales del PAFEC implementados	Actores en el municipio articulados para ejecutar el plan territorial del PAFEC		Apoyo a organización de COMUSAN	Reuniones	Q20.00		2720	Q54,400.00		
	Direcciones temáticas de MAGA participando en la ejecución del plan		Asistencia técnica a agencias de extensión	Visitas de campo	Q80.00		30000	Q2,400,000.00		
TOTAL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2								Q239,394,000.00		
TOTAL EJE 3								Q246,834,000.00		

### **Objetivo estratégico 3.1.** Integración de las diferentes unidades operativas institucionales para la implementación del PAFEC

Este objetivo se enfocará en crear y adecuar las condiciones institucionales básicas y necesarias para la operación del programa. Incluye la readecuación funcional de las diferentes entidades del Ministerio que se relacionan con éste y el fortalecimiento de las entidades con mayor carga en la institucionalización de la coordinación, gestión y ejecución territorial del programa.

**Resultados:** a) Secretaría Técnica conformada; b) Planificación operativa general y territorial del programa realizada; c) Unidades integradas para plan inicial y monitoreo del programa; y, d) Gestión de financiamiento realizado.

a) La responsabilidad política de conformar la Secretaría Técnica le corresponde al Despacho Ministerial. Los viceministerios y las instancias nacionales que coordinan y operan el programa dependen jerárquicamente del ministro.

La Secretaría Técnica (ST) del PAFEC en MAGA tiene carácter técnico y será constituida mediante resolución del Despacho Ministerial, en la cual se establece plazo, objeto, reglas de funcionamiento y nombramiento de integrantes. Esta ST tiene la función de institucionalizar los mecanismos e instrumentos de articulación horizontal y vertical de las entidades ejecutoras (nacionales y territoriales) responsables de la ejecución del programa, en cuanto a responder a las demandas de las familias campesinas, para aplicar las decisiones recibidas del Despacho y los lineamientos estratégico-operativos del mismo. Dentro de sus funciones está la estructuración de los lineamientos de articulación que sean necesarios para la buena ejecución del PAFEC, así como la instrucción de su aplicación en las distintas direcciones, principalmente la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICREER). Tales lineamientos constituyen la directriz básica para el inicio del proceso de implementación del programa. Sus competencias principales son:

- Plantear los lineamientos operativos que concreten las decisiones políticas y estratégicas, relativas a la implementación del programa, recibidas del Despacho Ministerial.
- Instruir la aplicación de los lineamientos operativos hacia las direcciones del Ministerio responsables, a través del procedimiento definido por el Despacho.
- Definir, estructurar, instrumentalizar y conducir el proceso de coordinación y articulación institucionalizada, tanto vertical como horizontal de la ejecución del programa entre las diferentes entidades del MAGA.
- Promover dentro de la institución la prioridad, concepto y mecanismos de atención de la agricultura familiar en el Ministerio, a través de la ejecución de un plan de reflexión, sensibilización, formación, evaluación, sistematización y adecuación del tema.
- Gestionar los apoyos externos para la ejecución del programa.
- Elevar a la consideración y aprobación del Despacho Ministerial las propuestas de nivel estratégico del programa.
- Integrar y someter a la aprobación del Despacho Ministerial la planificación general del programa.

Las direcciones/ departamentos y/o unidades del MAGA son responsables de la ejecución del PAFEC, según la asignación que les sea conferida en los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial. No obstante, de su dependencia jerárquica, actuarán conforme a tales lineamientos y la temática de sus atribuciones reglamentadas. Desde el arranque del programa, cada director iniciará el proceso de sensibilización, formación y reflexión, considerando el contenido, temática, enfoque y ejecución del programa. En este sentido, serán de especial atención:

- La apropiación del concepto y la prioridad de la agricultura familiar en el rol y función del MAGA.
- La actuación integrada en el territorio y en función de las características y problemática del sujeto priorizado del programa.
- La instrumentalización operativa para el cumplimiento

de la responsabilidad de cada dirección en la ejecución del programa en el territorio.

La DICORER es la entidad designada para facilitar la implementación de los mecanismos de integración y coordinación territorial (departamental, municipal y comunitaria) de las actuaciones y los aportes de todas las direcciones del Ministerio, asignadas para la ejecución del programa.

La oferta general de servicios y recursos del MAGA que en este programa aportan las diferentes direcciones y demás entidades, serán siempre congruentes con la respuesta a la demanda de la población meta. Su gestión territorial es facilitada por el servicio de extensión.

Para las distintas direcciones del MAGA que participan en el PAFEC, el fortalecimiento e institucionalización de la articulación tanto intrasectorial como intersectorial representa una condición clave para facilitar y hacer llegar a la familia rural sus propios servicios institucionales. Para ello, su articulación territorial con el servicio de extensión es estratégico, dado el contacto permanente de éste con la población; así como para que el aporte de cada dirección se complemente con otros aportes a una respuesta integrada del MAGA a las demandas y necesidades concretas del sujeto priorizado.

Toda actuación del MAGA para la ejecución del programa siempre se articulará localmente a procesos intersectoriales existentes, principalmente a través de la participación de los y las extensionistas en las comisiones locales de seguridad alimentaria y nutricional dentro del sistema de consejos de desarrollo y su vinculación a las autoridades locales y tradicionales.

b) Planificación operativa general y territorial del programa realizada. Se parte de la matriz de planificación contenida en el presente documento de programa. Esta matriz es el referente de planificación y tiene el carácter de referente para el cálculo de la gestión de recursos públicos y la dimensión de la oferta de servicios del MAGA en los territorios.

Las especificaciones y adaptaciones territoriales de los planes de operación del programa se definirán en planes grupales, comunitarios y municipales de promoción de la agricultura

familiar. Estos planes integran las respuestas que el MAGA implementará en atención a las demandas de la población meta de este programa. Los mismos resultarán de las negociaciones entre los grupos y comunidades con los equipos de extensión en espacios de participación organizada local. Sus límites serán establecidos por el marco de la disponibilidad real de los recursos asignados en el presupuesto nacional del MAGA y otros aportes al mismo. Los instrumentos de planificación operativa del programa, por consiguiente, son:

- Plan multianual de 2012-2015 del MAGA. Incluirá la definición específica del programa dentro de la estructura programática que corresponda en la administración pública. Para la elaboración y gestión de tal plan se contará con apoyo técnico. Concordará con el proceso de planificación sectorial a cargo de la entidad correspondiente del MAGA, que a su vez se vincula con las instancias rectoras de este tema en el Organismo Ejecutivo.
- Plan operativo anual (POA) y anteproyecto de presupuesto 2013 del programa. Con base en las especificaciones de la matriz de planificación del programa, el plan operativo y el respectivo anteproyecto de presupuesto para 2013, se elaborará de la misma manera y los mismos actores del plan multianual, para integrarlo al POA y al anteproyecto de presupuesto general del Ministerio y su presentación, a mediados del 2012, ante SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas. El POA 2013 del programa se detallará durante el segundo semestre del 2012, luego del levantamiento de la línea de base del mismo y la recepción y negociación de las demandas comunitarias y municipales.

c) Integración de las diferentes unidades reunidas para la implementación del plan inicial y monitoreo del programa. Durante el segundo semestre del año 2012, a través de la Dirección de Coordinación y Extensión Rural y las demás entidades del ministerio, el MAGA se incorporará en los procesos y actividades en curso que sobre agricultura familiar, seguridad alimentaria y nutricional y desarrollo rural realicen las familias meta de los territorios donde se ejecute el programa. Al mismo tiempo, facilitará las actividades de actualización y formulación de la planificación territorial, indicadas arriba. Todas las actividades anteriores serán aprovechadas para promover

la agricultura familiar e inducir la apropiación del programa y su ejecución articulada en el territorio.

- Plan de acción inicial. Para arrancar la implementación del programa, la Secretaría Técnica emitirá, con la aprobación del Despacho Ministerial, un plan de acción inicial que indicará a cada dirección sobre las acciones de arranque. Dicho plan tendrá como base este documento, considerará las adaptaciones pertinentes que requieran los procesos en curso en los que el Ministerio participe o deba participar, en cada territorio. Tendrá un plazo de 6 meses e incluirá la planificación de las diferentes acciones de la etapa de inicio, la implementación territorial y consolidación administrativa del programa, así como las actividades de preparación del proceso de ejecución para los próximos años.
- Asignación de actividades, territorios y recursos para ejecución del programa en territorios priorizados para 2012. Con base en el plan de acción inicial, el Despacho Ministerial aprobará la asignación de actividades, territorios y recursos que este programa requiere para el 2012. Incluirá la readecuación que dentro de la estructura y presupuesto del MAGA implique y sea viable. Para ello, cada dirección hará las propuestas correspondientes, como una de las primeras actividades internas en el arranque de este programa.

d) Gestión de financiamiento realizado para el programa en el presupuesto de 2013. Al Despacho Ministerial le corresponde hacer las gestiones de alto nivel para la aprobación de las asignaciones correspondientes a este programa, con base en el anteproyecto de presupuesto ya apuntado.

Además se formularán proyectos específicos que servirán para complementar recursos, principalmente para la ejecución territorial. Para ello, el Ministro establecerá los mecanismos de aprobación y gestión correspondientes, así como las personas y entidades responsables de ello. La Secretaría Técnica tendrá la responsabilidad de agilizar tales gestiones.

**Objetivo estratégico 3.2.** Articulación de las unidades operativas territoriales del MAGA con los municipios

Este segundo objetivo estratégico se enfocará en estructurar territorialmente la ejecución del programa, lo cual significa:

- Contacto entre el MAGA y las familias campesinas.
- Establecimiento de relaciones de confianza entre ambos.
- Conocimiento de las actividades en curso, sus demandas y sus características propias.
- Respuesta de el MAGA a las demandas, en función de su oferta y capacidades, expresadas en los servicios que dispone para la ejecución de este programa.

La esencia de la presencia territorial del programa se da en el momento que el MAGA empieza a responder a las demandas planteadas. Esta y las restantes tres actividades del proceso de estructuración territorial del programa (indicadas arriba) son el fundamento de la acción de extensión. El desarrollo, en su más amplia acepción, significa cambio. Hacer extensión en la búsqueda del desarrollo conlleva fomentar la formación de una actitud de cambio en las familias rurales. Formar tal actitud sólo es posible cuando se pone en el centro del proceso la participación de las mismas familias como actores en la solución de sus propios problemas; es decir, buscar la conversión de las familias rurales en entes gestores con capacidades fortalecidas, en sujeto y objeto de su propio desarrollo. Esta lógica se sustenta en el documento del PNDRI.

Resultados: a) Territorios priorizados identificados; b) Sistema Nacional de Extensión Rural reactivado; c) Planes productivos y territoriales del PAFEC elaborados.

a) Territorios priorizados identificados. Durante el último semestre del año 2012 se realizarán las líneas de base locales en los municipios priorizados en el Plan Hambre Cero. En coordinación con la SESAN y el conjunto de instituciones en cada uno de los niveles territoriales, pero principalmente en las comunidades y municipios, se identificarán los hogares campesinos con capacidad de realizar agricultura familiar y que se inscriben entre los parámetros de la priorización ya descrita. Una vez establecida la línea de base, se iniciarán acciones de entrega de servicios de acuerdo con lo contenido en este programa y las capacidades del Ministerio.

b) Sistema Nacional de Extensión Rural reactivado. El despliegue territorial del programa, luego de haber iniciado su im-

plementación en el ámbito nacional, requiere desarrollar las capacidades para la actuación del MAGA en el campo. Esto implica el fortalecimiento de la (DICORER) como entidad a cargo de la coordinación y articulación territorial de la ejecución del PAFEC. El fortalecimiento de esta dirección será tanto en lo técnico como en lo administrativo y logístico. Para la articulación del proceso de implementación territorial se requiere dar continuidad y profundidad a la aplicación de los lineamientos del Plan Estratégico 2011-2015 del Sistema Nacional de Extensión Rural, el cual contempla:

- Reforzar la rectoría del sistema. La realidad actual muestra la necesidad de reforzar la capacidad de toma de decisiones, acción e instrumentalización del MAGA como promotor y rector del sistema de extensión. Para ello se concurre en el fortalecimiento conceptual, metodológico, estratégico, técnico, operativo de la entidad y equipos a cargo del proceso dentro del MAGA. Ello implica aumentar la atención y aportes al sistema, por parte del Gobierno. Además deberá aumentarse la capacidad de la articulación y acceso a oportunidades de participación de la población campesina e indígena, sector empresarial y la cooperación internacional en la conducción y prestación del servicio de extensión.
- Articular actores nacionales. Para enriquecer la concepción, funcionamiento, retroalimentación y apropiación del sistema de extensión, es necesario establecer vínculos de comunicación, diálogo y articulación con los diferentes actores del sistema (campesinos/as, academia, gremios, actores políticos relacionados con el desarrollo rural, funcionarios de instituciones del sector público agrícola y del sistema nacional de seguridad alimentaria, empresarios en el sector, cooperativistas, y autoridades municipales, entre otros).
- Articular actores territoriales. Para consolidar el sistema local de extensión se parte del establecimiento de agencias coordinadas por un equipo mínimo de extensionistas vinculados al MAGA. Este equipo es el que promueve, articula y organiza la prestación del servicio de extensión con los demás actores territoriales, principalmente con los gobiernos locales y con la representación y promotorías comunitarias. Tal función requiere un apoyo sustancial de las dependencias departamentales y nacionales

del MAGA en el tema. La consolidación incluye la concepción y acuerdos de planificación y funcionamiento local del servicio, aplicando metodologías participativas, que estimulen la apropiación y la toma de decisiones para un servicio de extensión de y para la gente.

- Priorizar demanda de población objetivo. Identificar, ordenar y sistematizar la demanda priorizada de población objetivo en los territorios de atención.
- Planificar y organizar la prestación territorial del servicio de extensión enfocado en dar la mejor respuesta a la demanda priorizada. Parte de procesos ubicados en microcuencas y comunidades de referencia, para luego difundirse y replicarse al resto de territorios. La medida y velocidad de la replicación estará determinada por el avance en aportes y recursos resultantes de la articulación local de actores. Para ello es estratégico la aplicación de la metodología de campesino a campesino, mediante el método de aprender-haciendo, dada la escala que se espera de este programa y la validez que tal metodología ha demostrado en el campo.
- Conducir participativamente el servicio local de extensión. Establecer mecanismos participativos de consulta, negociación, planificación, seguimiento y evaluación de la relación demanda - respuestas apoyadas por el servicio de extensión, en los cuales se concrete una participación real de los actores territoriales del sistema. Todo en el marco más legítimo posible de la agencia de extensión, la COMUSAN u otra instancia del sistema de consejos de desarrollo.
- Dirigir la extensión hacia el aprendizaje. El servicio de extensión deberá enfocarse hacia procesos educativos no formales que permitan aumentar la autoestima y auto-gestión de las familias. Para ello es esencial su participación organizada, la valoración de la vida rural y de la agricultura como base de la autosuficiencia alimentaria nacional.
- Construir aprendizajes que aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados. La extensión, en última instancia, se orienta a construir aprendizajes orientados al conocimiento, actitud de cambio y aplicación de procesos, prácticas y tecnologías que, respondiendo a demandas, aumenten la productividad y estabilidad de los sistemas familiares integrados. Los

efectos de ello son el sustento para alcanzar la SAN y acceder a oportunidades de desarrollo económico. Lo anterior también implica que las actividades de extensión, en cuanto a la promoción de nuevos conocimientos y tecnologías, estén directamente relacionadas con procesos de investigación, transferencia y divulgación. Las entidades y otros actores a cargo de tales actividades serán considerados como actores integrantes del SNER.

- Promover la productividad rural con enfoque agroecológico, soberanía alimentaria y gestión de riesgos. La promoción de mayor productividad siempre incluirá el manejo sostenible, agroecológico, de los sistemas familiares, comunitarios y territoriales. Tal productividad se dirigirá a aumentar las capacidades de soberanía alimentaria y gestión de riesgos del país y los territorios. Para ello tendrán prioridad las acciones de comunicación y promoción de medidas de adaptación al cambio climático relacionadas con el manejo sostenible del suelo, del agua y de la biodiversidad. Dentro de ello se promoverá el uso de insumos no contaminantes, de producción local y bajo desembolso de efectivo en su adquisición.
- Vincular el servicio de extensión con otros servicios y oportunidades de desarrollo humano. La prestación del servicio de extensión siempre se integrará con oportunidades adicionales de educación, salud, comercio e incidencia en las decisiones locales relacionadas con el desarrollo rural acceso de su población meta.

Para afianzar el marco político, estratégico, administrativo y metodológico del SNER, se debe alinear y articular la extensión rural a las políticas de desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutricional y a la política agropecuaria. Para ello se realizan las siguientes acciones:

- Retroalimentar el marco estratégico y metodológico para la prestación del servicio de extensión. La actualización del servicio de extensión exige mantener procesos de consulta, validación, asistencia técnica y capacitación que consoliden el marco estratégico y metodológico del sistema, en función de la concepción convenida institucionalmente para el servicio y la articulación de los actores.
- Reforzar las capacidades de gestión de la Dirección de Coordinación y las agencias territoriales de extensión. La experiencia presupuestaria y operativa del MAGA de los

últimos años manifiesta la existencia de una necesidad urgente de reforzar el diseño y las capacidades administrativas y de gestión del MAGA en su conjunto, que asegure concretar en el campo la promoción y rectoría del sistema. Sólo así las agencias de extensión podrán tener suficiente capacidad de participación y articulación con las municipalidades, representaciones comunitarias y otros actores con presencia territorial. Tal reforzamiento incluirá mantener procesos de formación académica en extensión y de contratación de los equipos de extensión en MAGA con enfoque de administración y planificación pública.

- Consolidar el sistema de comunicación, seguimiento y evaluación del sistema.
- Tanto la consolidación del SNER como la ejecución misma del Programa de Promoción de la AF, requiere instrumentalizar metodológica y técnicamente el sistema de seguimiento, evaluación y comunicación en sus diferentes ámbitos y niveles, y su articulación dentro del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINA-SAN).

c) Planes municipales elaborados. La planificación productiva y territorial se realizará por medio de las agencias de extensión del MAGA que territorialmente se articulan a las COMUSAN y a las municipalidades. Constituidas las agencias de extensión, siguiendo los criterios de priorización del Plan Hambre Cero, los equipos de extensión municipales y departamentales serán informados y capacitados en las diferentes temáticas señaladas, principalmente en cuanto a la estrategia general y la metodología para la ejecución del programa y del SNER. Igualmente se les proveerá de los insumos y facilidades logísticas para el cumplimiento de sus competencias dentro del programa.

En el inicio del programa, los equipos municipales y departamentales del MAGA, luego de su inducción y capacitación inicial, se dedicarán por los primeros seis meses a prestar asistencia técnica a procesos comunitarios de desarrollo agropecuario en curso, a fin de generar confianza; levantar línea de base del programa, vinculando procesos de diagnóstico y planificación ya realizados en los territorios; integrar las demandas del sujeto priorizado y ofertas institucionales en los planes territoriales respectivos del actual y el próximo ciclo.

La Secretaría Técnica y los equipos departamentales del MAGA promoverán y apoyarán a las agencias de extensión en su proceso de coordinación con las diferentes entidades públicas relacionadas con la SAN y el desarrollo rural en los respectivos municipios, las dependencias municipales y el sistema de consejos de desarrollo en el ámbito local.

En la medida que se ejecutan las actividades territoriales y el fortalecimiento de las agencias de extensión, así como los ejes estratégicos 1 y 2 del programa, tanto los equipos de extensión municipal como los departamentales del MAGA, identificarán y vincularán aliados y socios, tanto institucionales como comunitarios y privados que sean consecuentes con el programa. Con ellos se promoverá que el mismo sea introducido y adoptado dentro de las instancias y planes locales. Será una de las acciones principales del primer semestre de ejecución del programa.

En la medida que el proceso anterior avance, y para garantizar la ejecución articulada del programa, las agencias de extensión del MAGA formalizarán alianzas con las representaciones institucionales de gobierno a nivel municipal (Ministerio de Desarrollo Social, SESAN, SEGEPLAN, etc.) alcaldes municipales y los consejos de desarrollo, entre otros. Los equipos departamentales de MAGA apoyarán a las agencias municipales en tal formalización.

La articulación de actores dentro del sistema local de extensión que la agencia vaya construyendo se basará en el avance de la confianza, liderazgo y aportes que como MAGA concrete la agencia de extensión en los ámbitos institucionales propios de cada municipio. La consecución de la confianza para la agencia de extensión, como principio de la articulación, se basará en la visibilidad y aceptación de los aportes al proceso local de desarrollo y el reconocimiento del aporte de los demás actores. Una vez consolidado el proceso de coordinación inicial, se iniciarán los procesos de planificación productiva a nivel comunitario y municipal. Los aportes y técnicas que las agencias de extensión utilizarán para ello serán principalmente intercambios de experiencias y conocimientos, aportes de la investigación y las acciones de planificación ya realizadas.

## V. Costo estimado del PAFFEC 2012-2016

El PAFFEC 2013-2016 tiene un costo estimado de Q 1,621,139,948 para el total del período, como se puede observar en el Cuadro 23. En el mismo se presenta el monto anual y total por ejes y objetivos estratégicos. El eje estratégico 1, relacionado con las familias de infrasubsistencia y subsistencia, comprende al 66.8% del total del período; en tanto que el eje estratégico 2 y 3 comprenden el 18.0% y el 15.2%, respectivamente. De los objetivos estratégicos es el número 1.2 el que comprende 37.2% del total estimado durante el período, mientras que en el extremo opuesto el objetivo 3.1 comprende únicamente el 0.5%.

**Cuadro 23**

**Costo total estimado por Eje Estratégico  
Período 2013-2016  
En Quetzales**

Ejes y Objetivos Estratégicos	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total
<b>Eje estratégico 1</b>	<b>409'087,863</b>	<b>326'117,173</b>	<b>347'717,173</b>	<b>1,082'922,208</b>
Objetivo estratégico 1.1	177'977,363	134'500,000	156'100,000	468'577,363
Objetivo estratégico 1.2	231'110,500	191'617,173	191'617,173	614'344,845
<b>Eje estratégico 2</b>	<b>95'975,540</b>	<b>113'202,385</b>	<b>82'205,815</b>	<b>291'383,740</b>
Objetivo estratégico 2.1	86'717,940	99'502,585	68'058,215	254'278,740
Objetivo estratégico 2.2	9'257,600	13'699,800	14'147,600	37'105,000
<b>Eje estratégico 3</b>	<b>40'585,200</b>	<b>98'595,000</b>	<b>107'653,800</b>	<b>246'834,000</b>
Objetivo estratégico 3.1	2'640,000	2'400,000	2'400,000	7'440,000
Objetivo estratégico 3.2	37'945,200	96'195,000	105'253,800	239'394,000
<b>Total Ejes Estratégicos</b>	<b>545'648,603</b>	<b>537'914,558</b>	<b>537'576,788</b>	<b>1,621'139,948</b>

Al observar los costos estimados por condición de subsistencia o tipo de familia se observa una inversión promedio total de Q4,686.00 para las familias agropecuarias en condición de infrasubsistencia; Q.12,934.00 para las familias agropecuarias en condición de subsistencia; y de Q7,745.00 para las familias agropecuarias en condición de excedentarias. Se con-

sideró como población meta un promedio de 160,000 familias campesinas participantes en el programa (Cuadro 24). Con excepción de las familias en condición de excedentaria, las familias participantes en el programa son las mismas durante los tres años.

**Cuadro 24**

**Costo unitario estimado por familia, por año y total  
2013-2016  
En Quetzales**

Tipo de familia	Año 2013		Año 2014		Año 2015		Total	
	Familias	Monto por familia						
Infrasubsistencia	100,000	1,780	100,000	1,345	100,000	1,561	100,000	4,686
Subsistencia	47,500	4,865	47,500	4,034	47,500	4,034	47,500	12,934
Excedentaria	12,000	7,998	13,500	8,385	12,000	6,850	37,500	7,770

## VI. Seguimiento inmediato

Una vez asignadas las responsabilidades de la Secretaría Técnica y de cada dirección, con relación a este programa, se continúa con el proceso de elaboración de la programación operativa multianual 2012-2015 (POM). Esta se ajustará a la población meta seleccionada con la finalidad de precisar el monto anual requerido y las metas multianuales del programa. Una vez concluida esta programación, se construye la planificación operativa anual 2013, ajustándola con metas precisas de población y la capacidad de ejecución del programa. Con esta información se gestionará la partida presupuestaria correspondiente, es decir:

- Elaboración del programa de presupuesto para su incorporación en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado.
- Negociación con el Ministerio de Finanzas Públicas para la asignación presupuestaria como programa insignia del MAGA y su asignación específica.
- Elaboración de manuales operativos para la implementación del programa e identificación de la población objetivo del programa.

Como parte del plan inicial, se considerará adecuar la actual operación del MAGA a las demandas del programa, sobre todo en los municipios priorizados por el Plan Hambre Cero. De manera simultánea y en el proceso de fortalecimiento del SNER, se elaborará el plan de monitoreo y evaluación que incluirá la construcción de la línea de base como actividad relevante. Igualmente la construcción de la ruta metodológica (plan de abordaje) con todas sus guías (métodos y técnicas) que comprenden las actividades de organización, coordinación interinstitucional, comunicación, temas de asistencia técnica, planificación productiva y territorial, monitoreo y evaluación.

Las direcciones técnicas del MAGA y las instituciones descentralizadas deberán precisar, en el corto plazo, sus acciones dentro del programa. Se debe identificar las similitudes con otros programas para evitar duplicidad de funciones entre direcciones o programas del MAGA. Dentro de ello, diseñar la metodología con sus instrumentos para hacer llegar dichas acciones a los territorios dentro del marco metodológico del SNER, antes de arrancar el 2013. Lo esperado es alcanzar el nivel óptimo de las condiciones institucionales, metodológicas y financieras para realizar el programa en tal momento. Realizar una campaña de divulgación y difusión del programa para dar a conocer su importancia con otras instituciones de gobierno, personal del MAGA y familias que serán beneficiadas.

## VII. Anexos

<b>Anexo A. Municipios priorizados Plan Hambre Cero</b>					
<b>Municipios con "muy alta" y "alta" prevalencia de desnutrición crónica</b>					
<b>Método de ordenamiento: de mayor a menor prevalencia de retardo en talla</b>					
<b>No.</b>	<b>Departamento</b>	<b>Código municipio</b>	<b>Municipio</b>	<b>Prevalencia de retardo en talla Total</b>	<b>Categoría vulnerabilidad nutricional</b>
1	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	91.4	Muy alta
2	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	82.1	Muy alta
3	San Marcos	1206	Concepción Tutuapa	80.9	Muy alta
4	Huehuetenango	1313	San Miguel Acatán	80.6	Muy alta
5	Huehuetenango	1318	San Mateo Ixtatán	79.7	Muy alta
6	Huehuetenango	1314	San Rafael La Independencia	79.2	Muy alta
7	Quiché	1413	Nebaj	78.3	Muy alta
8	San Marcos	1204	Comitancillo	77.7	Muy alta
9	Quiché	1405	Chajul	76.7	Muy alta
10	Sololá	706	Santa Catarina Ixtahuacán	75.5	Muy alta
11	Totonicapán	806	Santa María Chiquimula	75.5	Muy alta
12	Huehuetenango	1329	San Gaspar Ixchil	74.7	Muy alta
13	Quiché	1407	Patzitè	74.7	Muy alta
14	Sololá	705	Nahualá	74.5	Muy alta
15	Quiché	1411	San Juan Cotzal	74.5	Muy alta
16	Huehuetenango	1317	Santa Eulalia	74.4	Muy alta
17	Totonicapán	805	Momostenango	74.1	Muy alta
18	Quetzaltenango	915	Huitán	73.9	Muy alta
19	Huehuetenango	1319	Colotenango	73.8	Muy alta
20	Chimaltenango	405	Santa Apolonia	73.4	Muy alta
21	Huehuetenango	1326	Santa Cruz Barillas	73.2	Muy alta
22	Sololá	708	Concepción	73.0	Muy alta
23	Chiquimula	2004	Jocotán	72.8	Muy alta
24	Huehuetenango	1328	San Rafael Petzal	72.5	Muy alta
25	Quiché	1406	Santo Tomás Chichicastenango	72.4	Muy alta
26	Chiquimula	2006	Olopa	72.3	Muy alta
27	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	72.2	Muy alta
28	Quiché	1410	Cunén	72.1	Muy alta
29	Sololá	714	Santa Cruz La Laguna	72.0	Muy alta
30	Huehuetenango	1321	Tectitán	71.8	Muy alta
31	Huehuetenango	1323	San Juan Ixcoy	71.3	Muy alta
32	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	70.4	Muy alta
33	Alta Verapaz	1605	Tamahú	70.4	Muy alta
34	Quetzaltenango	906	Cabricán	69.8	Muy alta
35	San Marcos	1209	Tajumulco	69.7	Muy alta

**Anexo A. Municipios priorizados Plan Hambre Cero**

**Municipios con “muy alta” y “alta” prevalencia de desnutrición crónica**

Método de ordenamiento: de mayor a menor prevalencia de retardo en talla

No.	Departamento	Código municipio	Municipio	Prevalencia de retardo en talla Total	Categoría vulnerabilidad nutricional
36	Chimaltenango	406	Tecpán Guatemala	69.2	Muy alta
37	San Marcos	1208	Sibinal	69.2	Muy alta
38	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	69.2	Muy alta
39	Chimaltenango	410	Santa Cruz Balanyá	68.9	Muy alta
40	Totonicapán	804	San Andrés Xecul	68.9	Muy alta
41	Sololá	701	Sololá	68.2	Muy alta
42	Sololá	715	San Pablo La Laguna	67.8	Muy alta
43	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma	67.8	Muy alta
44	Quetzaltenango	907	Cajolá	67.8	Muy alta
45	Huehuetenango	1325	San Sebastian Coatán	67.5	Muy alta
46	Huehuetenango	1315	Todos Santos Cuchumatán	67.4	Muy alta
47	Quiché	1417	San Bartolomé Jocotenango	67.0	Muy alta
48	Totonicapán	803	San Francisco El Alto	66.9	Muy alta
49	Quiché	1419	Chicamán	66.9	Muy alta
50	Totonicapán	808	San Bartolo Aguas Calientes	66.6	Muy alta
51	Quiché	1402	Chiché	66.6	Muy alta
52	Huehuetenango	1306	San Pedro Necta	66.5	Muy alta
53	San Marcos	1223	Ixchiguan	66.2	Muy alta
54	Quiché	1415	San Miguel Uspantán	65.4	Muy alta
55	Totonicapán	801	Totonicapán	65.2	Muy alta
56	Chimaltenango	404	San Juan Comalapa	65.1	Muy alta
57	Sololá	717	San Juan La Laguna	64.8	Muy alta
58	Quiché	1416	Sacapulas	64.7	Muy alta
59	Quetzaltenango	912	San Martín Sacatepéquez	64.6	Muy alta
60	Huehuetenango	1309	San Ildefonso Ixtahuacán	64.1	Muy alta
61	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	63.8	Muy alta
62	Quetzaltenango	908	San Miguel Siguilá	63.7	Muy alta
63	Huehuetenango	1327	Aguacatán	63.7	Muy alta
64	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas	63.6	Muy alta
65	Chiquimula	2005	Camotán	63.5	Muy alta
66	Sololá	702	San José Chacaya	63.3	Muy alta
67	San Marcos	1207	Tacaná	63.2	Muy alta
68	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango	63.0	Muy alta
69	Baja Verapaz	1508	Purulhá	62.9	Muy alta
70	Quetzaltenango	911	Concepción Chiquirichapa	62.6	Muy alta

Continúa ↓

**Anexo A. Municipios priorizados Plan Hambre Cero**

**Municipios con “muy alta” y “alta” prevalencia de desnutrición crónica**

Método de ordenamiento: de mayor a menor prevalencia de retardo en talla

No.	Departamento	Código municipio	Municipio	Prevalencia de retardo en talla Total	Categoría vulnerabilidad nutricional
106	Suchitepéquez	1011	San Miguel Panam	54.8	Alta
107	Huehuetenango	1311	La Libertad	54.4	Alta
108	Sololá	713	San Lucas Tolimán	54.3	Alta
109	Jalapa	2105	San Carlos Alzatate	54.3	Alta
110	San Marcos	1221	La Reforma	54.1	Alta
111	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	53.6	Alta
112	Alta Verapaz	1616	La Tinta	53.4	Alta
113	Quetzaltenango	918	San Francisco La Unión	53.3	Alta
114	Sololá	711	Santa Catarina Palopó	52.8	Alta
115	Suchitepéquez	1010	San Antonio Suchitepéquez	52.8	Alta
116	San Marcos	1210	Tejutla	52.6	Alta
117	Huehuetenango	1304	Cuilco	52.4	Alta
118	Jalapa	2101	Jalapa	52.2	Alta
119	San Marcos	1229	San Lorenzo	52.1	Alta
120	Alta Verapaz	1607	Panzós	52.1	Alta
121	Alta Verapaz	1612	Santa María Cahabón	51.1	Alta
122	San Marcos	1212	Nuevo Progreso	51.0	Alta
123	San Marcos	1215	Malacatán	51.0	Alta
124	Huehuetenango	1332	Unión Cantinil	50.9	Alta
125	Quetzaltenango	916	Zunil	50.6	Alta
126	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá	50.3	Alta
127	San Marcos	1219	San Pablo	50.0	Alta
128	San Marcos	1220	El Quetzal	49.9	Alta
129	Sololá	719	Santiago Atitlán	49.5	Alta
130	Alta Verapaz	1609	San Pedro Carchá	49.3	Alta
131	Quetzaltenango	903	Olintepeque	49.2	Alta
132	Suchitepéquez	1004	San Bernardino	49.2	Alta
133	San Marcos	1213	El Tumbador	49.1	Alta
134	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	49.0	Alta
135	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	49.0	Alta
136	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	48.6	Alta
137	Suchitepéquez	1009	San Pablo Jocopilas	48.6	Alta
138	Suchitepéquez	1015	Santa Bárbara	48.2	Alta
139	Quiché	1420	Ixcán	48.2	Alta
140	Sacatepéquez	304	Sumpango	47.9	Alta

Continúa ↓

**Anexo A. Municipios priorizados Plan Hambre Cero**

**Municipios con “muy alta” y “alta” prevalencia de desnutrición crónica**

Método de ordenamiento: de mayor a menor prevalencia de retardo en talla

No.	Departamento	Código municipio	Municipio	Prevalencia de retardo en talla Total	Categoría vulnerabilidad nutricional
141	Quetzaltenango	914	Cantel	47.9	Alta
142	Huehuetenango	1312	La Democracia	47.9	Alta
143	Baja Verapaz	1504	Cubulco	47.5	Alta
144	Chiquimula	2001	Chiquimula	47.4	Alta
145	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	46.9	Alta
146	Suchitepéquez	1013	Chicacao	46.8	Alta
147	San Marcos	1227	Esquipulas Palo Gordo	46.7	Alta
148	Petén	1709	San Luis	46.4	Alta
149	San Marcos	1202	San Pedro Sacatepéquez	46.3	Alta
150	San Marcos	1225	San Cristóbal Cucho	46.2	Alta
151	Baja Verapaz	1503	Rabinal	46.2	Alta
152	Alta Verapaz	1613	Chisec	45.8	Alta
153	Jutiapa	2211	Comapa	45.8	Alta
154	Quetzaltenango	905	Sibilia	45.6	Alta
155	Chimaltenango	408	San Miguel Pochuta	45.0	Alta
156	Quetzaltenango	921	Génova	45.0	Alta
157	Sacatepéquez	308	Magdalena Milpas Altas	44.8	Alta
158	Alta Verapaz	1615	Fray Bartolomé De Las Casas	44.3	Alta
159	Chimaltenango	414	Parramos	44.2	Alta
160	Suchitepéquez	1003	San Francisco Zapotitlán	44.1	Alta
161	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	44.1	Alta
162	San Marcos	1228	Río Blanco	43.4	Alta
163	Alta Verapaz	1601	Cobán	43.2	Alta
164	Suchitepéquez	1017	Santo Tomás La Unión	43.0	Alta
165	Izabal	1803	El Estor	43.0	Alta
166	San Marcos	1214	San José El Rodeo	42.9	Alta

# Mensaje del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Efraín Medina Guerra, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.  
Fotografía: FOTOTECA -MAGA-

**E**l Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en el marco del Pacto Hambre Cero y consecuente con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, tiene el compromiso de asumir con alta prioridad el Programa de Agricultura Familiar.

Este programa permitirá al MAGA un abordaje sistémico e integral de los principales problemas que padecen nuestras familias campesinas, contribuyendo con ello a la meta de gobierno de reducir en un 10% la desnutrición crónica, en un 10% la pobreza general y en un 5% la pobreza extrema en el campo.

El MAGA está fortaleciendo el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) como el eje que brindará una asistencia técnica integral para dinamizar la economía campesina como sujeto priorizado de la PNDRI. Estamos seguros que estas acciones permitirán la movilidad en ascenso de los hogares agropecuarios desde la condición de infra y subsistencia hacia la condición de excedentarios.

**Efraín Medina Guerra**  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**-MAGA-**

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación**

7ª Avenida 12-90 Zona 13 Edificio Monja Blanca

Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A. 01013

TEL.: 2413-7000

<http://www.maga.gob.gt>



**Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la Agricultura**  
*Por un mundo sin hambre*

**Guatemala, 17 de mayo del año 2012.**



PROGRAMA DE  
AGRICULTURA FAMILIAR  
**para el Fortalecimiento  
de la Economía Campesina**

PAFFEC 2013-2015